

Informe Intervención

PROGRAMA ESTADO DEL GAS

Informes Gráficos

ENERO 2021



Programa «Estado del Gas» para la comprensión y el estudio del servicio público de gas por redes

El Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) lanzó el Programa de Análisis y Visualización de Datos del Servicio Público de Gas por Redes denominado «Estado del Gas». El Programa en cuestión contará con varias iniciativas y formatos de publicación a ser oficializados en el transcurso de los próximos meses de 2020. En esta recopilación mensual, ponemos a disposición de la ciudadanía la serie «Informes Gráficos».

Con esta herramienta, inédita en la historia del Organismo, buscamos que la sociedad argentina conozca de primera mano tanto lo sucedido como el estado de situación del servicio público de gas. Informaremos gráficamente, acompañando de un breve texto descriptivo para cada caso, la evolución de los sistemas licenciados de transporte y distribución, la incorporación de usuarios y usuarias a nivel nacional y por provincias, las inversiones ejecutadas, las obras realizadas, los aumentos tarifarios y en las facturas por categorías y subzonas, el precio del gas natural, entre muchísimos otros datos. Cubriremos desde 1993 a la fecha. Muchos de los informes en cuestión serán a su vez acompañados de «Comunicados de Prensa relacionados».

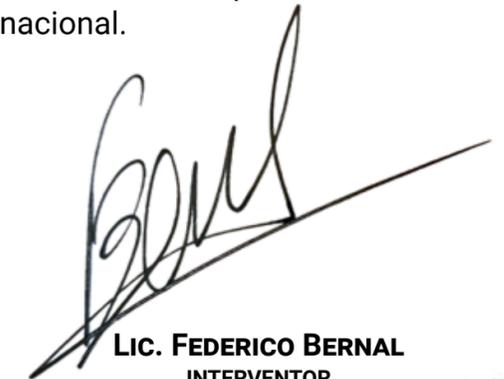
El Programa «Estado del Gas» con sus distintas iniciativas y publicaciones, nace a partir de los cambios y mejoras en materia de administración de la documentación dispuestos por esta Intervención, así como en la producción, control de la calidad y facilitación de la visualización de los Datos Operativos y Estadísticos del Ente. Este proceso abarca la mejora de los protocolos informativos existentes y la creación de nuevos, de forma tal de poder transparentar y poner a disposición de la sociedad el trabajo de este Organismo regulador.

Estas nuevas herramientas, robustecen las acciones de empoderamiento ciudadano en cuanto a su libre acceso a la información y al pleno conocimiento del sector, ofreciendo más y mejor información. Los Informes Gráficos, de frecuencia semanal, están disponibles en la web oficial del Ente desde el lunes 24 de agosto. Con esta presentación, se facilita además la recopilación mensual de los trabajos publicados.

A los efectos de comprender los orígenes y la proyección de este Programa, cabe resaltar la creación de la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, elevando al rango de «Gerencia» a la Secretaría de Directorio y creando el Departamento de Gestión de la Información. Todo esto, para brindar el espacio, la trascendencia y el desarrollo que merece la elaboración y divulgación de nuestros datos, de forma idónea y responsable, con un enfoque basado en los principios de Transparencia Activa de la Ley de Acceso a la Información.

Por último, y ligado a las iniciativas anteriormente expuestas, incluimos como actividad esencial para todas las Unidades Organizativas del ENARGAS el compromiso de aportar a que los datos, protocolos y todo el fruto de su trabajo diario se traduzca, cuando así lo amerite, en información a ser consumida por la sociedad en su conjunto, el mundo académico, el periodismo, las empresas, la industria, los y las investigadores, así como también las autoridades municipales, provinciales y nacionales con competencia en el gas por redes.

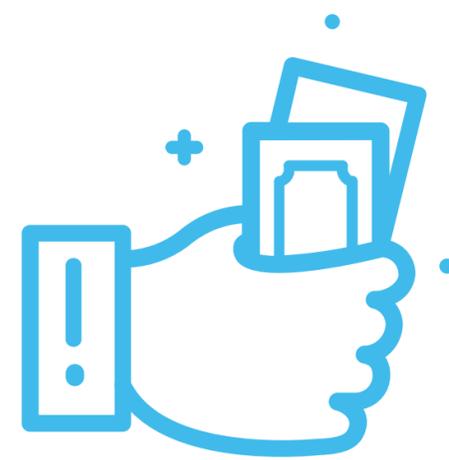
Con el Programa «Estado del Gas», nuestro humilde aporte para la plena recuperación de los derechos del pueblo argentino -en este caso derecho a la información y al conocimiento-, enmarcado en el pedido del Presidente de la Nación, Dr. Alberto Fernández, de poner a la Argentina de pie, reconstruir el mercado interno y la economía nacional.



LIC. FEDERICO BERNAL
INTERVENTOR
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS



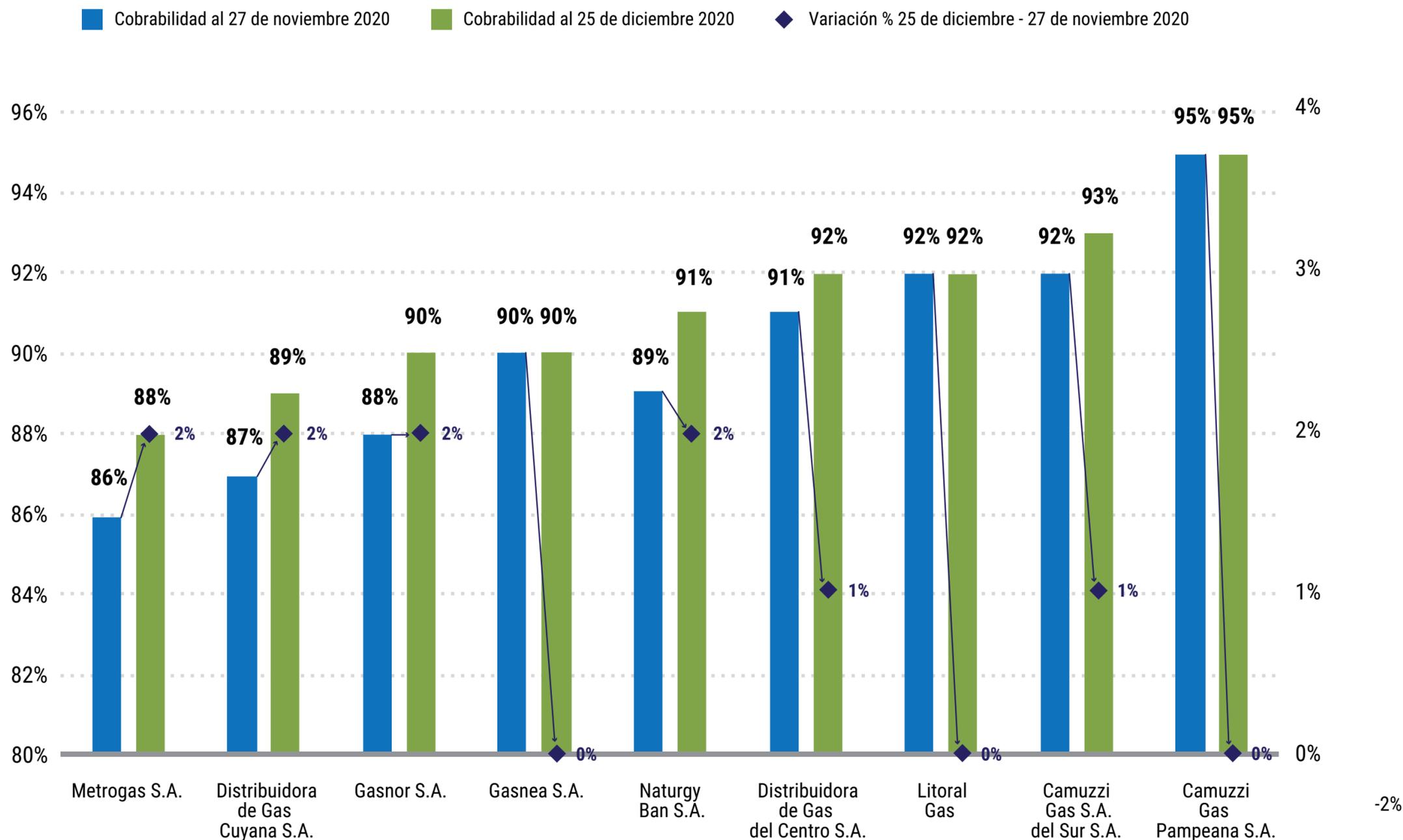
1. **Cobrabilidad y Morosidad**
2. **Consumo**
3. **Distribución**
4. **GNC**
5. **Precios y Tarifas**
6. **Reclamos**
7. **Tarifa Social y EBP**
8. **Transporte**
9. **Usuarios de Gas por Redes**



Cobrabilidad

COBRABILIDAD POR DISTRIBUIDORA AL 25 DE DICIEMBRE 2020

USUARIOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES E INDUSTRIALES PEQUEÑOS



Se observa la variación del porcentaje de cobranza acumulado a los Usuarios Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños distinguiendo por empresa Distribuidora del servicio público de gas por redes. Se aclara que la variación porcentual corresponde a la diferencia entre la cobranza registrada a partir del 20 de marzo hasta el 27 de noviembre 2020 y hasta el 25 de diciembre 2020.

En el marco de las medidas dispuestas por [Decreto DNU 311/20](#) y su reglamentación mediante [Resolución 173/20](#) del Ministerio de Desarrollo Productivo, entonces autoridad de aplicación del Decreto citado, el Gobierno Nacional estableció la prohibición de cortes del servicio público de distribución de gas por redes por 180 días corridos desde su entrada en vigencia –considerando la prórroga dispuesta– a usuarios y usuarias que pertenezcan a las categorías Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños y que cumplan con los requisitos definidos en el [Artículo 3](#) en caso de mora o falta de pago de hasta 7 facturas consecutivas o alternas con vencimiento desde el 1° de marzo 2020, obligación que fue prorrogada y modificada hasta el 31/12/2020 mediante [Decreto DNU 756/20](#).

A su vez, cabe destacar que los pagos presenciales tienen alta incidencia en la cobranza de las empresas, razón por la cual al comienzo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) esta se vio afectada parcialmente ante la imposibilidad de ciertos usuarios de pagar presencialmente sus facturas. Al normalizarse los canales de pago presenciales, la cobranza se fue incrementando. A la fecha, aumentó aproximadamente un 30% en promedio respecto al 24 de abril 2020 (primer mes del ASPO).

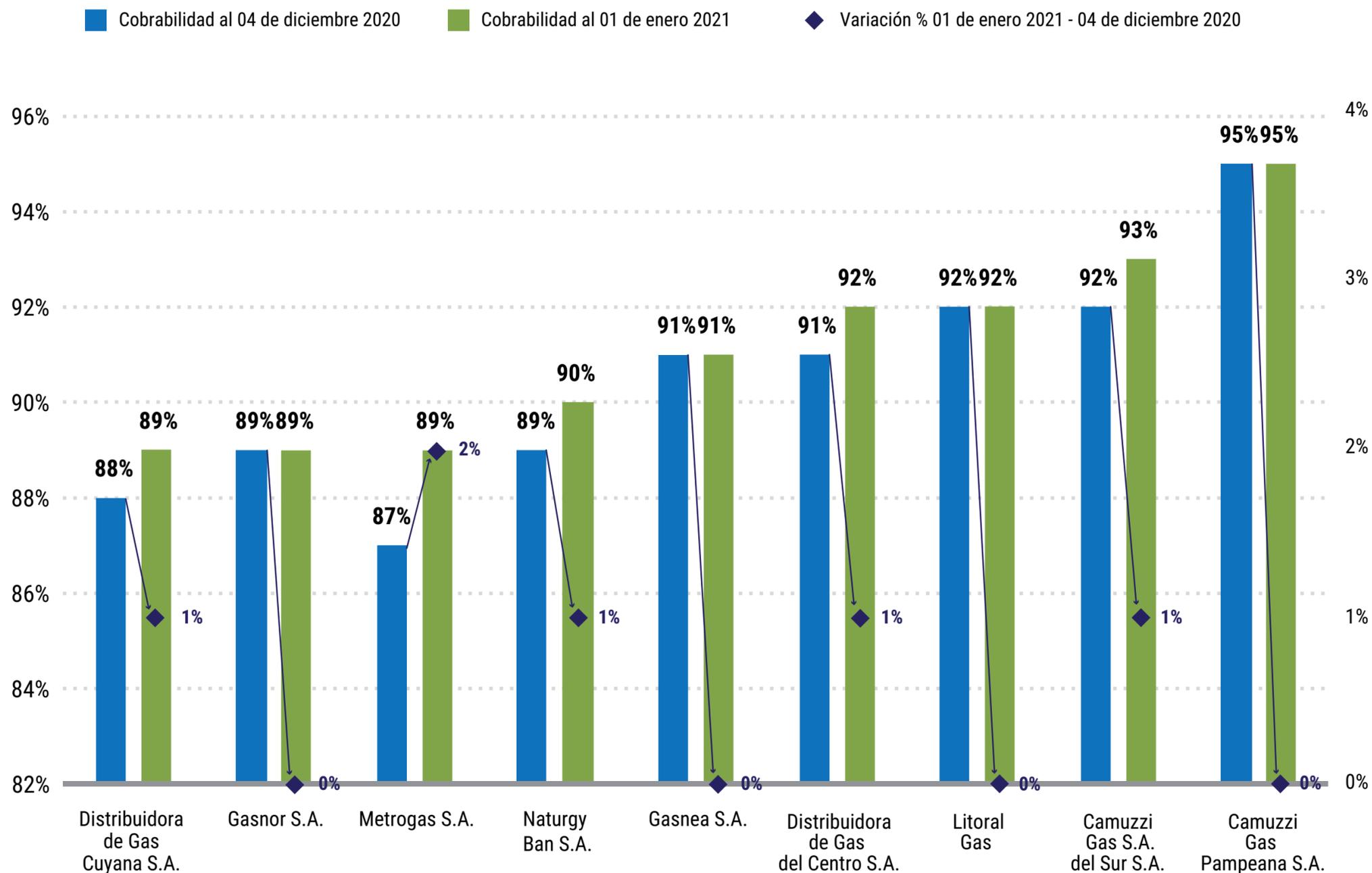
El Artículo 3° del [Decreto N° 875/20](#) del 07 de noviembre 2020 amplió la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO) a un universo mayor de áreas del territorio nacional para que reanuden su actividad presencial conforme sus disposiciones y las normas complementarias en materia sanitaria. A tales efectos, el Artículo 6° restringe el uso de las superficies cerradas permitiendo como máximo el uso del cincuenta por ciento 50% de su capacidad. De este modo, aquellas localidades que se encuentran actualmente bajo el ASPO podrían reanudar sus actividades en la medida que las autoridades locales habiliten sus funciones como nuevas excepciones, con los alcances y en los términos de lo dispuesto en los artículos 14° y 15° del citado Decreto.

Al 25 de diciembre, se observa en primer lugar que Metrogas S.A., la mayor distribuidora del país, que alcanza a más de 2,4 millones de usuarios y usuarias de la provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Distribuidora de Gas Cuyana S.A., que presta servicio a alrededor de 600 mil usuarias y usuarios en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis acumulan un 88% y 89% de cobranza en su facturación respectivamente, desde fines de marzo, con un incremento de 2 p.p. en ambos casos, respecto de lo registrado el 27 de noviembre.

Finalmente, se advierte que a la fecha el 77% de las distribuidoras presentan una cobranza del 90% o mayor sobre facturación vencida. Estos casos son los de Naturgy Ban S.A., la segunda mayor distribuidora, que concentra a más de 1,6 millones de usuarias y usuarios en 30 partidos de la Provincia de Buenos Aires; Gasnor S.A., con más de 500 mil usuarios y usuarias en las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán y Santiago del Estero; Gasnea S.A., que presta servicio a más de 100 mil usuarias y usuarios en las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa; Distribuidora de Gas del Centro S.A., que alcanza a más de 700 mil usuarios en las provincias de Córdoba, Catamarca y La Rioja; Camuzzi Gas Pampeana S.A. y Camuzzi Gas del Sur S.A., que abastecen a más de 2 millones de usuarios y usuarias en la Región Pampeana y Patagónica; y Litoral S.A., que también supera los 700 mil usuarios y usuarias en la provincia de Santa Fe y en 7 partidos del norte de Buenos Aires. Al respecto, tanto Gasnor S.A. como Naturgy Ban S.A. registran un aumento de 2 p.p. en relación al mes anterior, Distribuidora de Gas del Centro S.A. y Camuzzi Gas del Sur S.A. evidencian un incremento de 1 p.p. y en el resto de las distribuidoras no se verifican modificaciones con respecto al porcentaje registrado al 27 de noviembre.

COBRABILIDAD POR DISTRIBUIDORA AL 01 DE ENERO 2021

USUARIOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES E INDUSTRIALES PEQUEÑOS



Se observa la variación del porcentaje de cobrabilidad acumulado a los Usuarios Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños distinguiendo por empresa Distribuidora del servicio público de gas por redes. Se aclara que la variación porcentual corresponde a la diferencia entre la cobrabilidad registrada a partir del 20 de marzo hasta el 04 de diciembre 2020 y hasta el 01 de enero 2021.

En el marco de las medidas dispuestas por [Decreto DNU 311/20](#) y su reglamentación mediante [Resolución 173/20](#) del Ministerio de Desarrollo Productivo, entonces autoridad de aplicación del Decreto citado, el Gobierno Nacional estableció la prohibición de cortes del servicio público de distribución de gas por redes por 180 días corridos desde su entrada en vigencia –considerando la prórroga dispuesta– a usuarios y usuarias que pertenezcan a las categorías Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños y que cumplan con los requisitos definidos en el [Artículo 3](#) en caso de mora o falta de pago de hasta 7 facturas consecutivas o alternas con vencimiento desde el 1° de marzo 2020, obligación que fue prorrogada y modificada hasta el 31/12/2020 mediante [DNU 756/20](#).

A su vez, cabe destacar que los pagos presenciales tienen alta incidencia en la cobrabilidad de las empresas, razón por la cual al comienzo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) esta se vio afectada parcialmente ante la imposibilidad de ciertos usuarios de pagar presencialmente sus facturas. Al normalizarse los canales de pago presenciales, la cobrabilidad se fue incrementando. A la fecha, aumentó aproximadamente un 30% en promedio respecto al 24 de abril 2020 (primer mes del ASPO).

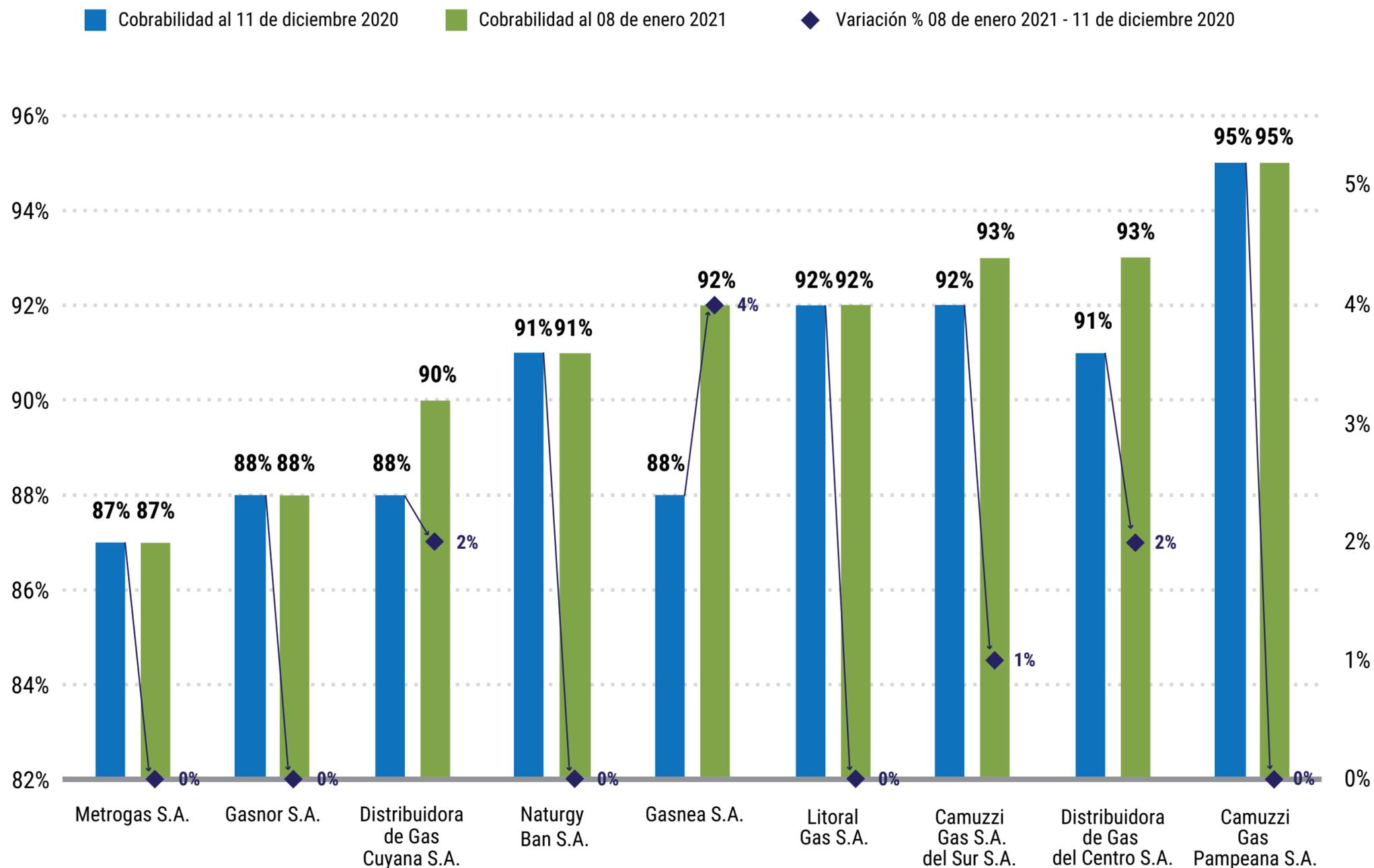
El Artículo 3° del [Decreto N° 875/20](#) del 07 de noviembre 2020 amplió la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO) a un universo mayor de áreas del territorio nacional para que reanuden su actividad presencial conforme sus disposiciones y las normas complementarias en materia sanitaria. A tales efectos, el Artículo 6° restringe el uso de las superficies cerradas permitiendo como máximo el uso del cincuenta por ciento 50% de su capacidad. De este modo, aquellas localidades que se encuentran actualmente bajo el ASPO podrían reanudar sus actividades en la medida que las autoridades locales habiliten sus funciones como nuevas excepciones, con los alcances y en los términos de lo dispuesto en los artículos 14° y 15° del citado Decreto.

Al 01 de enero, se observa en primer lugar que Distribuidora de Gas Cuyana S.A., que presta servicio a alrededor de 600 mil usuarias y usuarios en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis, Gasnor S.A., con más de 500 mil usuarios y usuarias en las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán y Santiago del Estero, y Metrogas S.A., la mayor distribuidora del país, que alcanza a más de 2,4 millones de usuarios y usuarias de la provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acumulan un 89% de cobrabilidad en su facturación respectivamente, desde fines de marzo, con un incremento de 1 p.p. en el caso de la compañía de Cuyo y de 2 p.p. en el caso de Metrogas S.A. respecto de lo registrado el 04 de diciembre, mientras que la empresa del Noroeste no presenta variaciones.

Por otra parte, se advierte que a la fecha 2/3 de las distribuidoras presentan una cobrabilidad del 90% o mayor sobre facturación vencida. Estos casos son los de Naturgy Ban S.A., la segunda mayor distribuidora, que concentra a más de 1,6 millones de usuarias y usuarios en 30 partidos de la Provincia de Buenos Aires; Gasnea S.A., que presta servicio a más de 100 mil usuarias y usuarios en las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa; Distribuidora de Gas del Centro S.A., que alcanza a más de 700 mil usuarios en las provincias de Córdoba, Catamarca y La Rioja; Camuzzi Gas Pampeana S.A. y Camuzzi Gas del Sur S.A., que abastecen a más de 2 millones de usuarios y usuarias en la Región Pampeana y Patagónica; y Litoral S.A., que también supera los 700 mil usuarios y usuarias en la provincia de Santa Fe y en 7 partidos del norte de Buenos Aires. Al respecto, Naturgy Ban S.A., Distribuidora de Gas del Centro S.A. y Camuzzi Gas del Sur S.A. registran un aumento de 1 p.p. en relación al mes anterior, mientras que en el resto de las distribuidoras no se verifican modificaciones con respecto al porcentaje registrado el 04 de diciembre.

COBRABILIDAD POR DISTRIBUIDORA AL 08 DE ENERO 2021

USUARIOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES E INDUSTRIALES PEQUEÑOS



Se observa la variación del porcentaje de cobranza acumulado a los Usuarios Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños distinguiendo por empresa Distribuidora del servicio público de gas por redes. Se aclara que la variación porcentual corresponde a la diferencia entre la cobranza registrada a partir del 20 de marzo hasta el 11 de diciembre 2020 y hasta el 08 de enero 2021.

En el marco de las medidas dispuestas por Decreto DNU 311/20 y su reglamentación mediante Resolución 173/20 del Ministerio de Desarrollo Productivo, entonces autoridad de aplicación del Decreto citado, el Gobierno Nacional estableció la prohibición de cortes del servicio público de distribución de gas por redes por 180 días corridos desde su entrada en vigencia –considerando la prórroga dispuesta– a usuarios y usuarias que pertenezcan a las categorías Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños y que cumplan con los requisitos definidos en el Artículo 3 en caso de mora o falta de pago de hasta 7 facturas consecutivas o alternas con vencimiento desde el 1° de marzo 2020, obligación que fue prorrogada y modificada hasta el 31/12/2020 mediante Decreto DNU 756/20.

A su vez, cabe destacar que los pagos presenciales tienen alta incidencia en la cobranza de las empresas, razón por la cual al comienzo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) esta se vio afectada parcialmente ante la imposibilidad de ciertos usuarios de pagar presencialmente sus facturas. Al normalizarse los canales de pago presenciales, la cobranza se fue incrementando. A la fecha, aumentó aproximadamente un 30% en promedio respecto al 24 de abril 2020 (primer mes del ASPO).

El Artículo 3° del Decreto N° 875/20 del 07 de noviembre 2020 amplió la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO) a un universo mayor de áreas del territorio nacional para que reanuden su actividad presencial conforme sus disposiciones y las normas complementarias en materia sanitaria. A tales efectos, el Artículo 6° restringe el uso de las superficies cerradas permitiendo como máximo el uso del cincuenta por ciento 50% de su capacidad. De este modo, aquellas localidades que se encuentran actualmente bajo el ASPO podrían reanudar sus actividades en la medida que las autoridades locales habiliten sus funciones como nuevas excepciones, con los alcances y en los términos de lo dispuesto en los artículos 14° y 15° del citado Decreto.

Al 08 de enero, se observa en primer lugar que Metrogas S.A., la mayor distribuidora del país, que alcanza a más de 2,4 millones de usuarios y usuarias de la provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Gasnor S.A., con más de 500 mil usuarios y usuarias en las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán y Santiago del Estero acumulan un 87% y 88% de cobranza en su facturación respectivamente desde fines de marzo, sin variaciones respecto de lo registrado el 11 de diciembre.

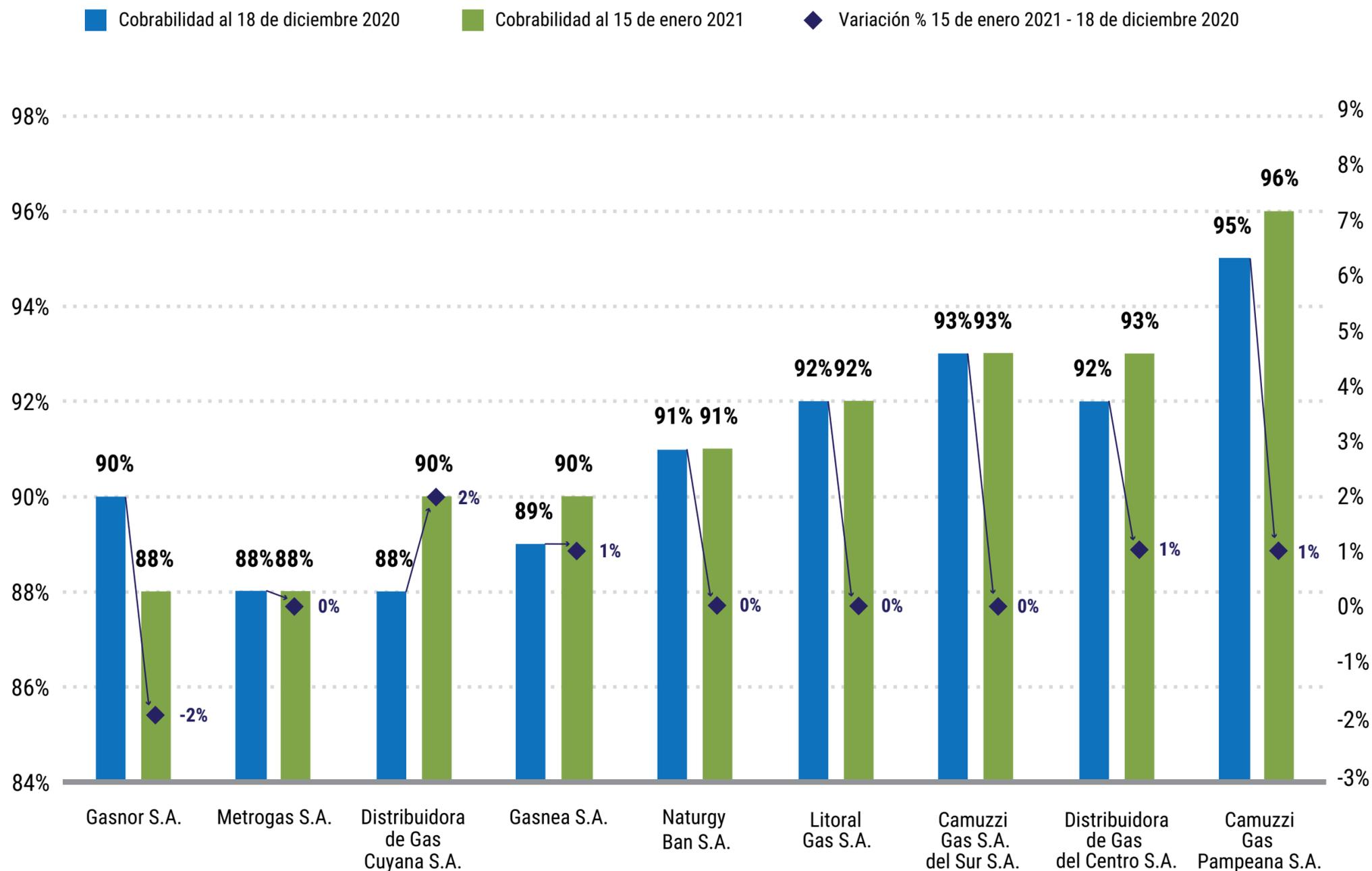
Por otra parte, se advierte que a la fecha el 77% de las distribuidoras presentan una cobranza del 90% o mayor sobre facturación vencida. Dentro de este grupo se encuentra Distribuidora de Gas Cuyana S.A., que presta servicio a alrededor de 600 mil usuarias y usuarios en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis; y Naturgy Ban S.A., la segunda mayor distribuidora, que concentra a más de 1,6 millones de usuarias y usuarios en 30 partidos de la Provincia de Buenos Aires, con un 90% y 91% de cobranza al 08 de enero 2021, respectivamente.

También integran este grupo, por un lado, Gasnea S.A., que presta servicio a más de 100 mil usuarias y usuarios en las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa; y Litoral Gas S.A., que abastece a más de 700 mil usuarios y usuarias en la provincia de Santa Fe y en 7 partidos del norte de Buenos Aires, con un 92% de cobros para enero. Por otro lado, Distribuidora de Gas del Centro S.A., y Camuzzi Gas del Sur S.A., que también alcanzan a más de 700 mil usuarios, en un caso en las provincias de Córdoba, Catamarca y La Rioja, y en el otro en la Región Patagónica, registran un 92% de cobranza, mientras que Camuzzi Gas Pampeana S.A., que presta servicio a más de 1,3 millones de usuarios y usuarias en la provincia de Buenos Aires (la región no abastecida por Metrogas S.A., Naturgy Ban S.A., Litoral Gas S.A. y Camuzzi Gas del Sur S.A.), registra un 93% al 08 de enero.

Respecto de las variaciones observadas en las compañías con mayor porcentaje de cobros, las Distribuidoras Gas Cuyana y del Centro, registran un aumento de 2 p.p. con relación al mes anterior, mientras que Gasnea S.A. y Camuzzi Gas del Sur S.A. presentan un incremento de 4 p.p. y 1 p.p., respectivamente. Finalmente, en el resto de las distribuidoras de este grupo no se verifican modificaciones con respecto al porcentaje registrado el 11 de diciembre 2020.

COBRABILIDAD POR DISTRIBUIDORA AL 15 DE ENERO 2021

USUARIOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES E INDUSTRIALES PEQUEÑOS



Se observa la variación del porcentaje de cobranza acumulado a los Usuarios Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños distinguiendo por empresa Distribuidora del servicio público de gas por redes. Se aclara que la variación porcentual corresponde a la diferencia entre la cobranza registrada a partir del 20 de marzo hasta el 18 de diciembre 2020 y hasta el 15 de enero 2021.

En el marco de las medidas dispuestas por [Decreto DNU 311/20](#) y su reglamentación mediante [Resolución 173/20](#) del Ministerio de Desarrollo Productivo, entonces autoridad de aplicación del Decreto citado, el Gobierno Nacional estableció la prohibición de cortes del servicio público de distribución de gas por redes por 180 días corridos desde su entrada en vigencia –considerando la prórroga dispuesta– a usuarios y usuarias que pertenezcan a las categorías Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños y que cumplan con los requisitos definidos en el [Artículo 3](#) en caso de mora o falta de pago de hasta 7 facturas consecutivas o alternas con vencimiento desde el 1° de marzo 2020, obligación que fue prorrogada y modificada hasta el 31/12/2020 mediante [Decreto DNU 756/20](#).

A su vez, cabe destacar que los pagos presenciales tienen alta incidencia en la cobranza de las empresas, razón por la cual al comienzo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) esta se vio afectada parcialmente ante la imposibilidad de ciertos usuarios de pagar presencialmente sus facturas. Al normalizarse los canales de pago presenciales, la cobranza se fue incrementando. A la fecha, aumentó aproximadamente un 30% en promedio respecto al 24 de abril 2020 (primer mes del ASPO).

El Artículo 3° del [Decreto N° 875/20](#) del 07 de noviembre 2020 amplió la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO) a un universo mayor de áreas del territorio nacional para que reanuden su actividad presencial conforme sus disposiciones y las normas complementarias en materia sanitaria. A tales efectos, el Artículo 6° restringe el uso de las superficies cerradas permitiendo como máximo el uso del cincuenta por ciento 50% de su capacidad. De este modo, aquellas localidades que se encuentran actualmente bajo el ASPO podrían reanudar sus actividades en la medida que las autoridades locales habiliten sus funciones como nuevas excepciones, con los alcances y en los términos de lo dispuesto en los artículos 14° y 15° del citado Decreto.

Al 15 de enero, se observa en primer lugar que Gasnor S.A., con más de 500 mil usuarios y usuarias en las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán y Santiago del Estero, y Metrogas S.A., la mayor distribuidora del país, que alcanza a más de 2,4 millones de usuarios y usuarias de la provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acumulan un 88% de cobranza en su facturación respectivamente desde fines de marzo, con una disminución de 2 p.p. en el primer caso y sin variaciones en el segundo, respecto de lo registrado el 18 de diciembre.

Por otra parte, se advierte que a la fecha el 77% de las distribuidoras presentan una cobranza del 90% o mayor sobre facturación vencida. Dentro de este grupo se encuentra Distribuidora de Gas Cuyana S.A., que presta servicio a alrededor de 600 mil usuarias y usuarios en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis; y Gasnea S.A., que presta servicio a más de 100 mil usuarias y usuarios en las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa, con un 90% de cobranza al 15 de enero 2021 e incrementos de 2 p.p. y 1 p.p. con relación al mes anterior, respectivamente.

También integran este grupo, por un lado, Naturgy Ban S.A., la segunda mayor distribuidora, que concentra a más de 1,6 millones de usuarias y usuarios en 30 partidos de la Provincia de Buenos Aires; y Litoral Gas S.A., que abastece a más de 700 mil usuarios y usuarias en la provincia de Santa Fe y en 7 partidos del norte de Buenos Aires, con un 91% y un 92% de cobros para enero. Por otro lado, Camuzzi Gas del Sur S.A. y Distribuidora de Gas del Centro S.A., que también alcanzan a más de 700 mil usuarios, en un caso en la Región Patagónica y en el otro en las provincias de Córdoba, Catamarca y La Rioja, registran un 93% de cobranza, mientras que Camuzzi Gas Pampeana S.A., que presta servicio a más de 1,3 millones de usuarios y usuarias en la provincia de Buenos Aires (la región no abastecida por Metrogas S.A., Naturgy Ban S.A., Litoral Gas S.A. y Camuzzi Gas del Sur S.A.), registra un 96% al 15 de enero.

Respecto de las variaciones observadas en las compañías con mayor porcentaje de cobros, Distribuidora de Gas del Centro S.A. y Camuzzi Gas Pampeana S.A. registran un aumento de 1 p.p. con relación al mes anterior, mientras que en Naturgy Ban S.A., Litoral Gas S.A. y Camuzzi Gas del Sur S.A. no se verifican modificaciones con respecto al porcentaje registrado el 18 de diciembre 2020.



Consumo



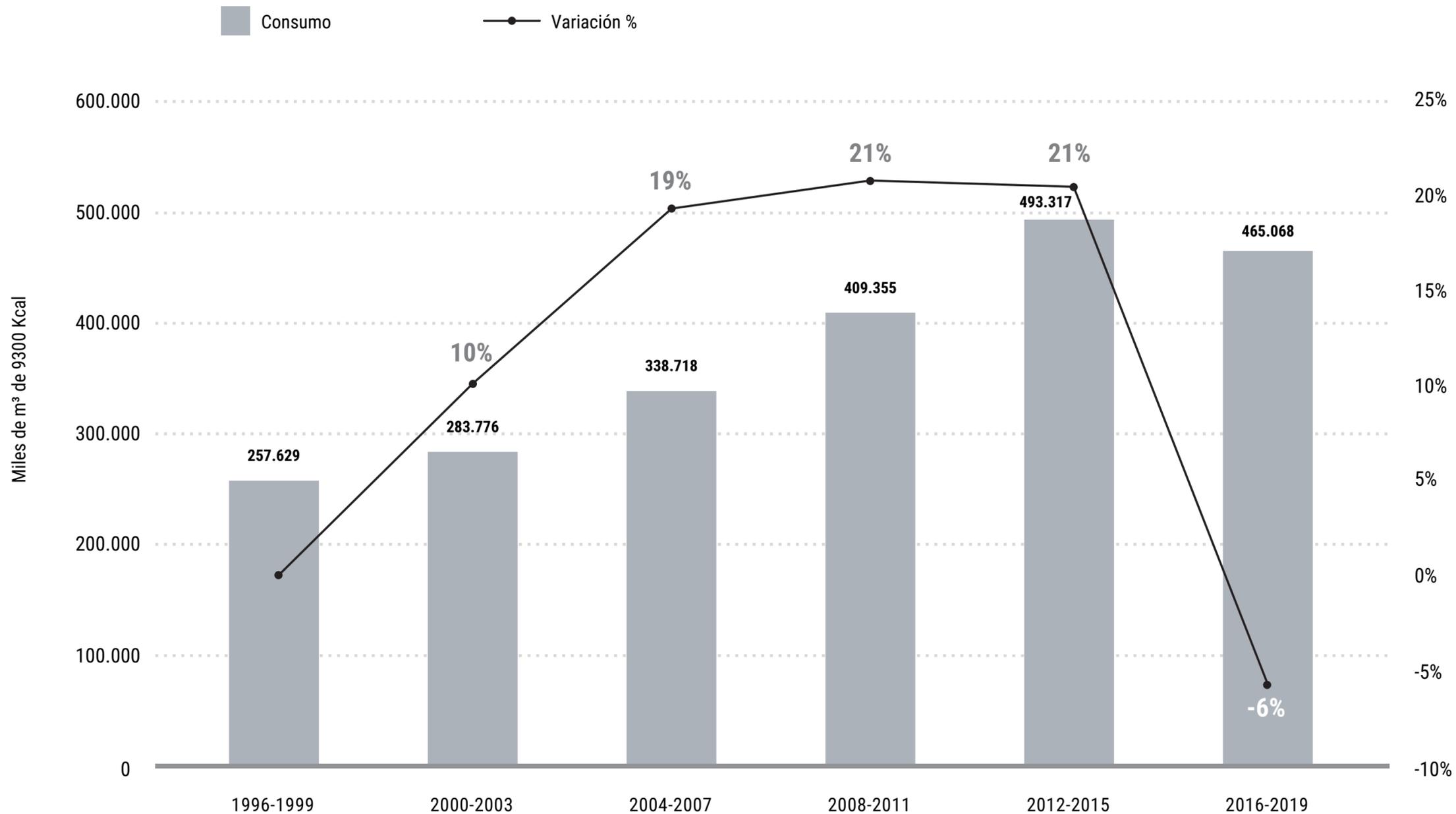
Consumo Provincias



Consumo Provincias Residenciales

USUARIOS RESIDENCIALES PROVINCIA DE MENDOZA

VARIACIÓN CONSUMO PROMEDIO ANUAL 1996-2019



Se observa la evolución del consumo promedio anual de los Usuarios Residenciales de la Provincia de Mendoza durante el período 1996-2019.

De acuerdo al Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), la Provincia de Mendoza cuenta con más del 4% de la población argentina, siendo la quinta provincia más poblada y una de las que concentra mayor actividad económica, en la medida en que el Producto Bruto Geográfico (PBG) provincial representa alrededor de un 4% del Producto Bruto Interno (PBI). Mendoza representa en la actualidad el 5% de los Usuarios Residenciales conectados al sistema de gas por redes y el consumo anual promedio para estos usuarios en 2016-2019 representó el 5% del total país.

En los períodos comprendidos entre 1996 y 2015, el consumo de gas natural experimentó un crecimiento sostenido, que alcanzó en 2000-2003 una variación del 10% respecto del cuatrienio anterior y luego mantuvo un ritmo de variación prácticamente constante, en torno al 20% sobre los períodos previos hasta alcanzar el máximo volumen de gas consumido en 2012-2015. De esta manera, la tendencia alcista durante estos períodos se dio en consonancia con las variaciones de consumo observadas a nivel país (ver «Consumo Usuarios Residenciales 1996 – 2019»), aunque con porcentajes de aumentos superiores en los cuatrienios comprendidos entre los años 2004 y 2015 para el caso provincial.

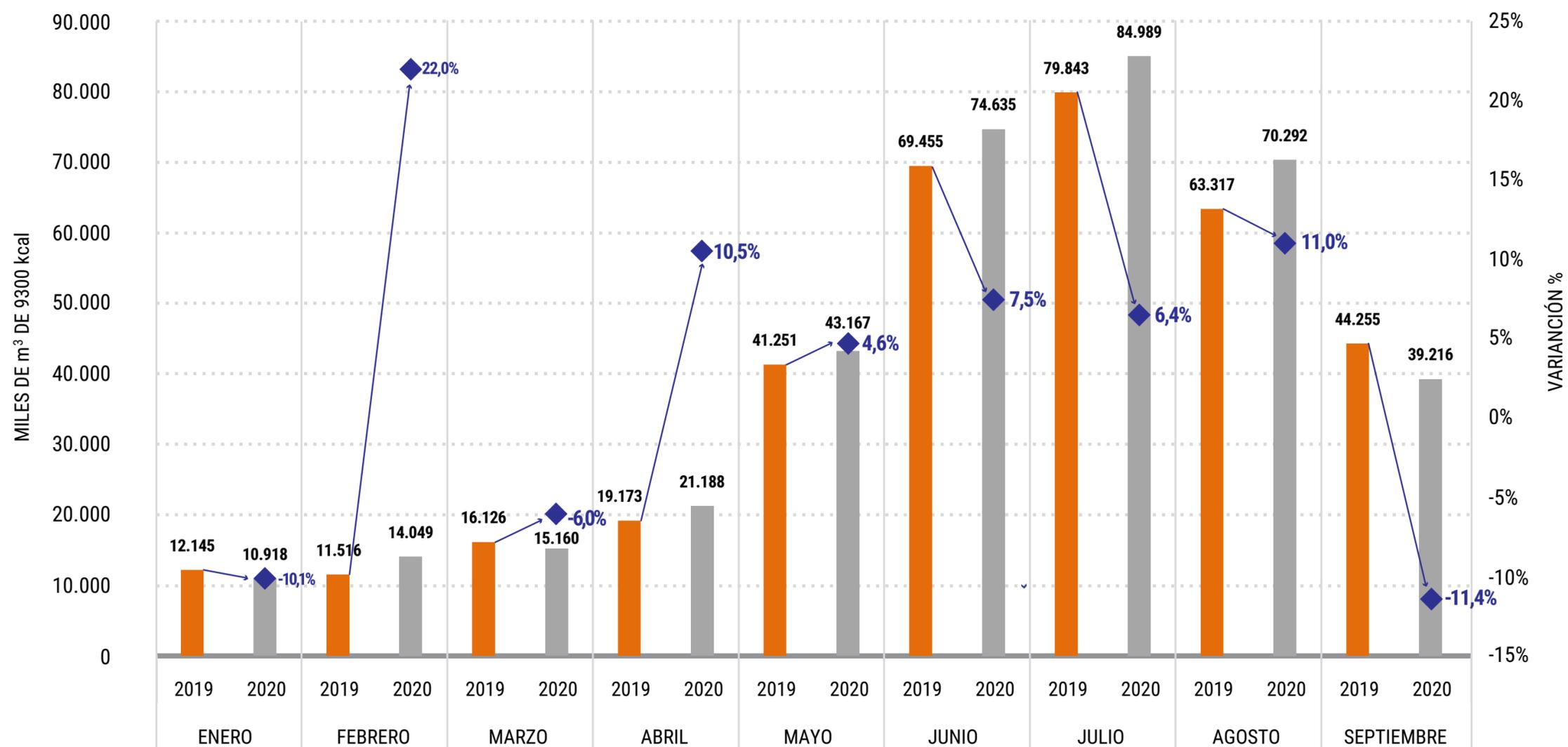
Ya en 2016-2019 la tendencia incremental del consumo de los usuarios y las usuarias Residenciales de Mendoza se interrumpe, llegando a registrarse una caída del 6% respecto del período anterior, 2 p.p. por encima de lo registrado para el total país. Esta reducción estaría relacionada con el significativo aumento de la tarifa residencial (ver «Tarifas de Gas 2016 – 2020») y la merma en el ritmo de incorporación de usuarios motivada por los altos costos de ejecución de las instalaciones internas, en un contexto adverso, caracterizado por un declive de la actividad económica y el Producto Bruto Interno (PBI). De este modo, luego de años de sucesivos aumentos y caídas durante 2012-2015, el PBI registró a partir de 2016 y hasta 2019 una caída promedio del 1%, que se vio acentuada sobre todo a partir de 2018 con la emergencia de la crisis económica. Similar evolución se observa en el Producto Bruto Geográfico (PBG) de la provincia, de acuerdo a la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas (DEIE) de Mendoza.

Así, considerando la evolución decreciente del PBI y PBG provincial luego de 2016 combinada con la alta inflación y el incremento tarifario instrumentado en este período, se advierte que todos estos factores pudieron contribuir a la baja en el incremento del consumo doméstico. En este sentido, la inflación alcanzó un 190% acumulado de 2017 a 2019, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC, Región Cuyo. Finalmente, el consumo residencial también puede haber estado afectado por las temperaturas poco rigurosas de los inviernos 2017 y 2019, de acuerdo a los datos del Servicio Meteorológico Nacional (SMN).

USUARIOS RESIDENCIALES PROVINCIA DE MENDOZA

VARIACIÓN CONSUMO MENSUAL 2019-2020

Consumo 2019
Consumo 2020
Variación % Consumo



Se observa el consumo mensual de gas natural de Usuarios Residenciales de la Provincia de Mendoza entre enero y septiembre de 2019 y 2020, por lo que la comparación se realiza entre los mismos meses de cada año.

De acuerdo al Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), la Provincia de Mendoza cuenta con más del 4% de la población argentina, siendo la quinta provincia más poblada y una de las que concentra mayor actividad económica, en la medida en que el Producto Bruto Geográfico (PBG) provincial representa alrededor de un 4% del Producto Bruto Interno (PBI). Mendoza representa en la actualidad el 5% de los Usuarios Residenciales conectados al sistema de gas por redes y el consumo anual promedio para estos usuarios en 2019 representó el 5% del total país.

Los consumos han registrado, luego del comportamiento irregular de los primeros dos meses del año, cuando alternan subas y bajas, un descenso pronunciado del 6% en el mes de marzo, cuyos registros se habrían visto afectados, probablemente, como consecuencia de la estimación del consumo de los hogares ocurrida en los primeros momentos del aislamiento preventivo impuesto por el impacto social de la pandemia (COVID-19). Posteriormente, producto de la pandemia, las personas comenzaron a pasar más tiempo en sus hogares y revirtieron la caída desde abril hasta agosto, registrándose aumentos con relación al año previo de entre 4,6% y 11,0%, que probablemente se vieron acentuados por las menores temperaturas registradas en los meses con mayores necesidades de calefacción. Siguiendo con la consideración del factor térmico, en septiembre los consumos registraron una baja respecto del año anterior del 11,4%.

De esta manera, la evolución observada se relaciona parcialmente con lo ocurrido a nivel nacional, aunque con una tendencia al alza posterior a marzo que se mantiene durante el período invernal hasta septiembre. Esta tendencia, que es un 4,5 p.p. menos intensa en junio (ver «Consumo Mensual Usuarios Residenciales • Total País 2019 – 2020»), se interrumpe en septiembre, cuando se observa una nueva caída. Es importante recordar que, desde fines de marzo y al menos hasta el 13 de mayo, se redujo notablemente la toma de lectura física de medidores, es decir, aumentó la estimación de los consumos por parte de las distribuidoras. En este sentido, las resoluciones 25 y 35 del ENARGAS contribuyeron a disminuir las estimaciones por exceso, es decir la posibilidad de sobrefacturación.

Durante este período del año, de acuerdo al Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE), calculado por el INDEC para septiembre, se registró una disminución acumulada de la actividad económica del 11,9% con respecto al mismo período 2019, mientras que el descenso de los primeros nueve meses de este último año en relación con igual período 2018 fue de 2,4%.

Así, a pesar de la caída de la actividad económica y además de verse afectado por los efectos de la pandemia (COVID-19), el aumento en el consumo doméstico pudo haberse visto estimulado por la baja en la inflación acumulada y el congelamiento de las tarifas desde septiembre 2019 (ver «Tarifas de Gas 2016 – 2020»), así como las condiciones más rigurosas registradas durante el invierno de 2020 respecto a las de 2019, que incrementaron los requerimientos de calefacción (excepto en el mes de septiembre). En este sentido, la inflación alcanzó un 23,6% acumulado en este período en 2020 contra un 38,2% en 2019, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC, Región Cuyo.

USUARIOS RESIDENCIALES PROVINCIA DE TUCUMÁN

VARIACIÓN CONSUMO PROMEDIO ANUAL 1996-2019



Se observa la evolución del consumo promedio anual de los Usuarios Residenciales de la Provincia de Tucumán durante el período 1996-2019.

De acuerdo al Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), la Provincia de Tucumán cuenta con el 3,6% de la población argentina, siendo la sexta provincia más poblada. En cuanto a su actividad económica, y por fuera de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma, ocupa posiciones medias en relación con el resto del país, en la medida en que su Producto Bruto Geográfico (PBG) tiene una participación de algo menos de 2% en el Producto Bruto Interno (PBI). Tucumán representa en la actualidad el 2% de los Usuarios Residenciales conectados al Sistema de Distribución de gas por redes y el consumo anual para estos usuarios en 2019 representó el 1% del total país.

En los cuatrienios comprendidos entre 1996 y 2019, el consumo de gas natural experimentó un crecimiento con variaciones que oscilan entre el 5% y 32%. El mayor ritmo de crecimiento se observa en el cuatrienio 2000-2003, con un alza del 32% en comparación a 1996-1999, seguido por un aumento del 16% en el cuatrienio 2004-2007.

Cabe mencionar que, al momento de la privatización del servicio, el sector residencial la provincia de Tucumán se encontraba muy poco desarrollado, pero como producto del Plan de Obras Obligatorias, establecido en ese momento, se incorporaron vastos sectores, tanto en zonas urbanas y suburbanas de la capital como en el interior de la provincia, que dieron como resultado que entre los años 1993 y 2000 la incorporación de usuarios fuera superior al 60%. Producto de la alta tasa de incorporación registrada en ese período, se puede observar el cambio de tendencia en el consumo.

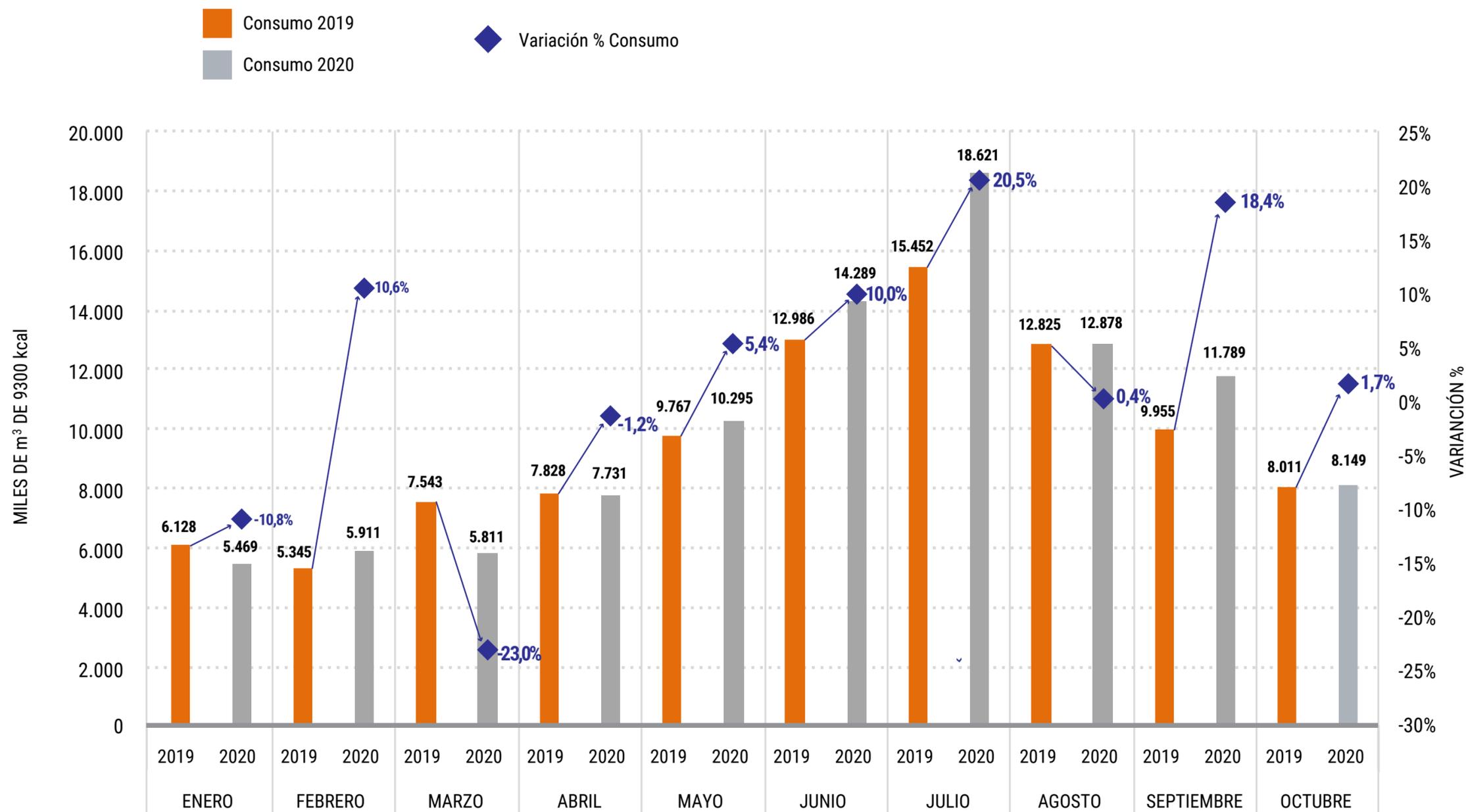
De esta manera, a pesar de la crisis económica de la Convertibilidad, se evidencia una tendencia alcista durante estos períodos. En este sentido, lo observado hasta 2015 se encuentra en consonancia con las variaciones de consumo a nivel país (ver Consumo Usuarios Residenciales 1996 – 2019). Respecto al cuatrienio 2016-2019, en Tucumán se registra un incremento en los volúmenes consumidos, a diferencia de lo ocurrido en el total país y en la mayoría de las provincias, esto último relacionado con la caída de la actividad económica y el significativo aumento de la tarifa residencial (ver Tarifas de Gas 2016 – 2020).

De este modo, en cuanto a la evolución del PBI nacional, luego de años de sucesivos aumentos y caídas durante 2012-2015, se registró a partir de 2016 y hasta 2019 una caída promedio del 1% para el período, que se vio acentuada sobre todo a partir de 2018 con la emergencia de la crisis económica. Sin embargo, el PBG de la provincia para el mismo cuatrienio no presenta variaciones respecto del cuatrienio anterior, ya que se experimenta un leve incremento en los dos primeros años y luego una caída en los años de alrededor del -2% y -3% en 2018 y 2019 respectivamente, según información de la Dirección de Estadística de la provincia.

Asimismo, esta diferencia al interior del cuatrienio podría explicar en parte el comportamiento en los aumentos de volúmenes de gas consumidos, a pesar del incremento tarifario instrumentado en este período y de la alta inflación de la Región Noroeste (NOA), que alcanzó un acumulado de 47,8% en 2018 y 55,5% en 2019.

USUARIOS RESIDENCIALES PROVINCIA DE TUCUMÁN

VARIACIÓN CONSUMO MENSUAL 2019-2020



Se observa el consumo mensual de gas natural de Usuarios Residenciales de la Provincia de Tucumán entre enero y octubre de 2019 y 2020, por lo que la comparación se realiza entre los mismos meses de cada año.

De acuerdo al Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), la Provincia de Tucumán cuenta con el 3,6% de la población argentina, siendo la sexta provincia más poblada. En cuanto a su actividad económica, y por fuera de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma, ocupa posiciones medias en relación con el resto del país, en la medida en que su Producto Bruto Geográfico (PBG) tiene una participación de algo menos de 2% en el Producto Bruto Interno (PBI). Tucumán representa en la actualidad el 2% de los Usuarios Residenciales conectados al Sistema de Distribución de gas por redes y el consumo anual para estos usuarios en 2019 representó el 1% del total país.

Los consumos durante 2020 han registrado, en relación al año anterior, un aumento en todos los meses, con excepción de enero y marzo, que oscila entre 1,7% (octubre) y 20,5% (julio). Esto puede ser explicado probablemente por el impacto social de la pandemia (COVID-19), que a partir de finales del mes de marzo llevó a las personas a pasar más tiempo en sus hogares, y a las menores temperaturas y el consecuente incremento del consumo por las necesidades de calefacción durante los meses más rigurosos del invierno.

Asimismo, la evolución observada guarda relación parcial con lo ocurrido a nivel nacional, donde se verifica un aumento en los consumos a partir del mes de abril profundizado durante los meses de junio y julio (ver «Consumo Mensual Usuarios Residenciales • Total País 2019 – 2020»). Sin embargo, cabe destacar que en la provincia de Tucumán la variación de los consumos presenta en 2020 un incremento superior al total país, con excepción de los meses de abril y junio. Es importante recordar que, desde fines de marzo y al menos hasta el 13 de mayo, se redujo notablemente la toma de lectura física de medidores, es decir, aumentó la estimación de los consumos por parte de las distribuidoras. En este sentido, las resoluciones 25 y 35 del ENARGAS contribuyeron a disminuir las estimaciones por exceso, es decir la posibilidad de sobrefacturación.

Durante este período del año, de acuerdo al Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE), calculado por el INDEC para el mes de octubre, se registró una disminución acumulada de la actividad económica del 11,3% con respecto al mismo período 2019. Así, a pesar de la caída de la actividad económica, el aumento en el consumo pudo haberse visto estimulado por la baja en la inflación acumulada y el congelamiento de las tarifas desde septiembre 2019 (ver «Tarifas de Gas 2016 – 2020»). En este sentido, se aclara que la inflación alcanzó casi un 28,4% acumulado a octubre en 2020 contra 44,4% en 2019 de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC Región Noroeste (NOA).



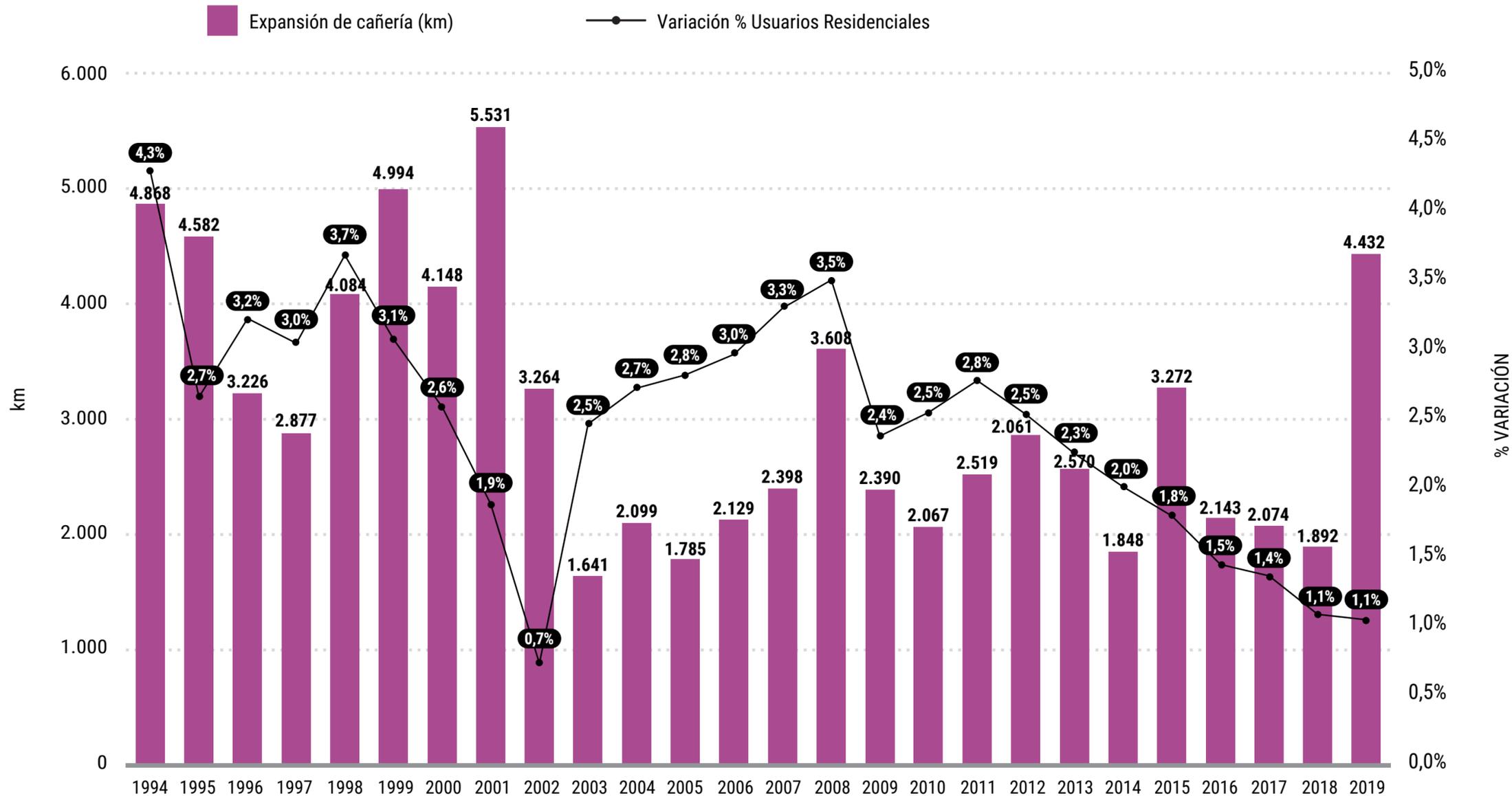
Distribución



Distribución Total País

DISTRIBUCIÓN DE GAS

EXPANSIÓN ANUAL DE LA RED DE GAS NATURAL DOMICILIARIA 1994-2019 EXTENSIÓN DE CAÑERÍA Y VARIACIÓN DE USUARIOS RESIDENCIALES INCORPORADOS

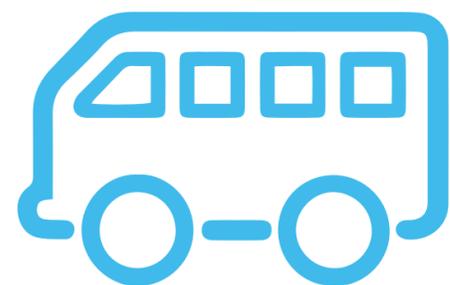


Se observa la expansión que ha experimentado la red de cañería en kilómetros (km) en conjunto con la variación de la cantidad usuarias y usuarios Residenciales incorporados en el país en el período comprendido entre los años 1994 y 2019. De esta forma, podemos analizar la expansión que ha tenido el Sistema de Distribución de gas natural por redes desde la creación del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) en el año 1993.

Desde la privatización de Gas del Estado S.E. los sistemas de transporte y distribución de gas natural fueron licenciados a compañías privadas mediante el otorgamiento de licencias por el Poder Ejecutivo Nacional. De esta forma, la operación y el mantenimiento del Sistema de Distribución se encuentran desde entonces (a excepción de la denominada "Novena Zona", cuya licencia se otorgó más tarde) a cargo de nueve empresas Licenciatarias, que lograron expandir las redes de cañería de gas natural en casi 80.000 kilómetros desde 1994, a un promedio anual de 3.050 kilómetros incorporados (ver «[Expansión anual de cañería del Sistema de Distribución de gas 1994-2019](#)»).

Más allá de observar la evolución desde un punto de vista general, la tendencia en la incorporación de kilómetros de cañería del período estuvo marcada fundamentalmente por tres etapas distintas: la primera, de 1994 a 2002, cuando el promedio de extensión fue de 4.175 km por año; la segunda, de 2003 a 2015, con 2.399 km nuevos por año; y la tercera, de 2016 a 2019, en la que el promedio anual de los nuevos kilómetros de cañería llega a 2.635. Resulta importante señalar que sin contemplar el último año de este período el promedio de extensión anual hubiera sido de 2.036 km, el más bajo de la serie. De esta forma, puede apreciarse que la construcción y puesta en operación de nuevas redes de gas no tuvo una relación tan directa con las variables macroeconómicas como ocurre con la evolución de los usuarios Residenciales incorporados (ver «[Expansión de la red de gas natural domiciliaria en usuarios incorporados y variación de la expansión de cañerías 1996-2019](#)»), siendo influenciadas en mayor medida por los Planes de Inversiones Obligatorias iniciales y derivados de la última RTI (ver «[Tarifas Gas 2016-2019](#)»).

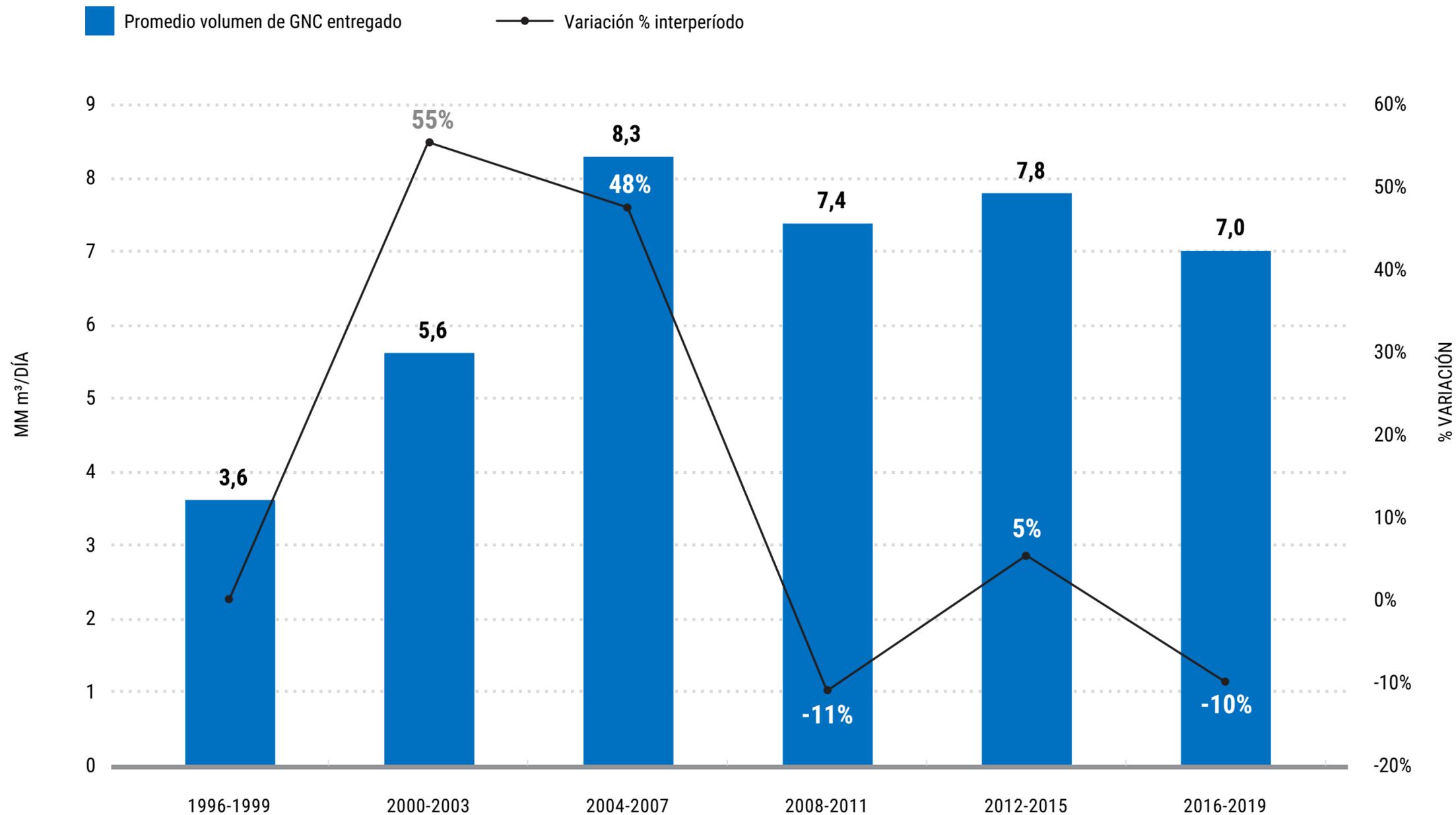
Respecto a los usuarios incorporados a la red, se advierte que su evolución efectivamente se da en consonancia con la del Producto Bruto Interno (PBI) nacional y el poder adquisitivo de la población. Así, el producto en valores constantes creció un 6% en el año 1994, cayó un -3% en 1995 a raíz de la crisis económico-financiera a partir de aquel año, luego tuvo un crecimiento promedio del 6% desde 1996 hasta 1998, y desde 1999 a 2002 experimentó un nuevo descenso promedio del 5%, atravesando la crisis de la Convertibilidad. Luego, del 2003 al 2008 el PBI crece a un ritmo mayor al 7% anual, disminuye un 6% en 2009, a raíz de la crisis financiera internacional de aquel año, y vuelve a retomar el crecimiento los dos años siguientes, a un promedio de 8% anual. Desde 2012 hasta 2015 el PBI registró un crecimiento irregular, y finalmente marcó un nuevo descenso promedio de -1% de 2016 a 2019, que se profundizó en 2018 con la emergencia de la crisis económica. Asimismo, en este último período pueden observarse las menores tasas de incorporación de usuarios de la serie a excepción del 2002, afectado por el impacto de la crisis, como consecuencia no solo de la caída de la actividad económica sino también de la baja en los ingresos reales del sector residencial. Para ilustrar este punto, la factura residencial promedio pasó de representar casi un 2% del Salario Mínimo Vital y Móvil a comienzos de 2016 a más de un 10% en 2019 mientras que la morosidad de los usuarios residenciales de 2015 a 2019 se incrementó casi en un 1.400%.



Gas Natural Comprimido

VOLUMEN DE GAS ENTREGADO A ESTACIONES DE CARGA HABILITADAS

EVOLUCIÓN PROMEDIO ANUAL. TOTAL PAIS 1996-2019



La evolución del promedio anual del volumen de gas natural entregado con destino al expendio de Gas Natural Comprimido (GNC) durante el período 1996-2019 se caracterizó por un notable crecimiento en los cuatrienios 2000-2003 y 2004-2007 (55% y 48% respecto al período anterior, respectivamente) vinculado con la recuperación económica posterior a la crisis de la Convertibilidad y al subsiguiente crecimiento económico que apalancó al sector.

Luego del máximo histórico registrado en 2004-2007, en el cuatrienio siguiente se registró una disminución del 11%, que sólo se recuperó de manera parcial en el período 2012-2015 (con un aumento del 5%).

En 2016-2019 se registró una nueva caída, esta vez del 10%, alcanzando los valores más bajos desde el período 2000-2003. Esta disminución en el consumo anual promedio estuvo relacionada, por un lado, con la caída de la cantidad de vehículos convertidos a GNC durante los años 2016 a 2018 (ver «[Expansión del parque automotor propulsado a GNC 1998-2019](#)»), como consecuencia del diferencial de precios entre este combustible y la nafta súper, en un contexto marcado por los incrementos tarifarios (ver «[Tarifas Gas 2016-2020](#)») y de precios así como por la caída del poder adquisitivo. Por el otro, el impacto de los avances tecnológicos, esto es, la mejora en los sistemas de inyección y la introducción de la electrónica en el Parque Automotor, que derivaron en un menor consumo específico de GNC por vehículo y, por lo tanto, en un uso más eficiente de la energía, también contribuyó a este descenso.

Por último, se puede apreciar que la evolución del consumo de GNC siguió una trayectoria que estuvo relativamente vinculada con la evolución del Producto Bruto Interno (PBI) durante este período. De este modo, se observa que luego de la caída experimentada con la crisis de la Convertibilidad desde 1999 a 2002 (del 5% en promedio), el PBI en valores constantes se incrementó en un promedio de 7% desde 2003 hasta 2008, cuando se registran las mayores variaciones de consumo de GNC en el período analizado. En 2009, la reducción de la actividad, resultado de la crisis financiera internacional de aquel año, llevó a un crecimiento en promedio más tenue hasta 2011, del orden del 3,4%, al tiempo que el GNC consumido disminuyó, probablemente debido al impacto de la crisis, al diferencial de precios y a los primeros efectos de los cambios tecnológicos expuestos. Por otra parte, desde 2012 el PBI experimentó una evolución irregular, con sucesivos incrementos y caídas hasta 2015, mientras que el promedio anual de consumo diario se mantuvo sobre la base del volumen consumido el período previo, con una ligera suba del 5%.

Finalmente, a partir de 2016 y hasta 2019 el PBI vuelve a descender en un promedio de 1%, sobre todo a partir de 2018, con la emergencia de la crisis económica. Asimismo, y considerando la persistencia de los cambios tecnológicos y la ampliación del diferencial de precios entre el GNC y la nafta súper (ver «[Conversiones del parque automotor propulsado a GNC 2015-2019](#)») el gas entregado a Estaciones de Carga registrada para este período disminuyó un 10%.



Precios y Tarifas

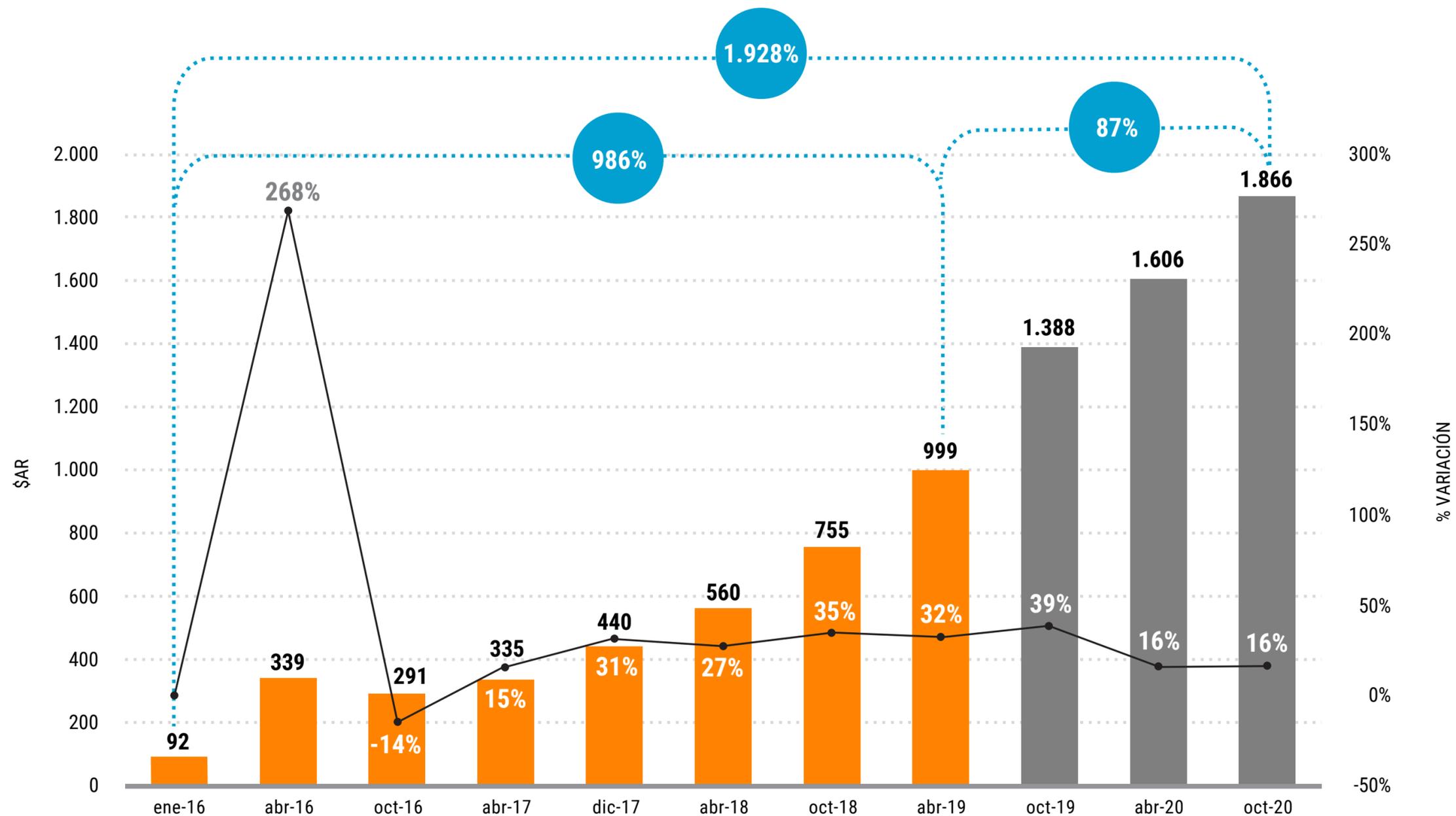


Precios y Tarifas

Distribuidoras y Subdistribuidoras

FACTURA DE REDENGAS S.A.

RESIDENCIALES - FACTURA PROMEDIO MENSUAL • 2016 - 2020 (ESTIMADO)



Redengas S.A. presta servicio a más de 55 mil usuarias y usuarios en la ciudad de Paraná, en la provincia de Entre Ríos, siendo la subdistribuidora con mayor cantidad de usuarios del país.

La factura promedio de los usuarios residenciales del área autorizada para Redengas S.A. (todas las subcategorías y para un consumo mensual promedio) registró un incremento superior a la inflación acumulada en cada período entre enero 2016 y abril 2019.

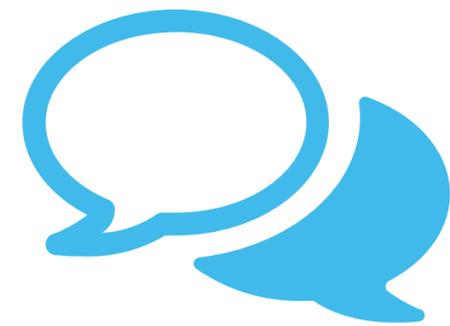
En ese sentido, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC), Región Pampeana, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), el año 2017 mostró una inflación acumulada de 25% en comparación al 51% de incremento interanual en la factura promedio residencial 2017-16 (+26%); en 2018, la inflación acumulada fue de 48% en comparación al 72% de incremento en factura promedio 2018-17 (+24%).

El salto más significativo en las facturas medias ocurrió en abril 2016, cuando el ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación aprobó los nuevos precios en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte para el gas natural (PIST), representando un crecimiento del 268% de dichas facturas en relación a enero del mismo año. Debe recordarse que, como consecuencia del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de agosto 2016, dicho aumento no fue aplicado (ver «Tarifas de Gas 2016 - 2020»).

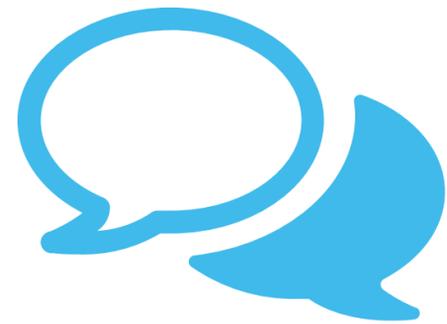
Entre enero 2016 y abril 2019, última actualización semestral, la factura promedio residencial aumentó 986%, equivalente a unos \$907 adicionales sobre la factura a comienzos de 2016.

La Resolución 521/19 de la ex Secretaría de Gobierno de Energía (SGE) congeló las tarifas a partir de octubre 2019 hasta el 1° de enero 2020. Luego de las modificaciones establecidas por las Resoluciones 751/19 y 791/19 de la ex SGE, el congelamiento se extendería hasta el 1° de febrero 2020, contemplando como compensación a las empresas prestadoras la adecuación de las inversiones obligatorias a su cargo, fijadas en el marco la Revisión Tarifaria Integral (RTI) de 2017. Por este motivo, en octubre de ese mismo año no se realizó el ajuste semestral previsto.

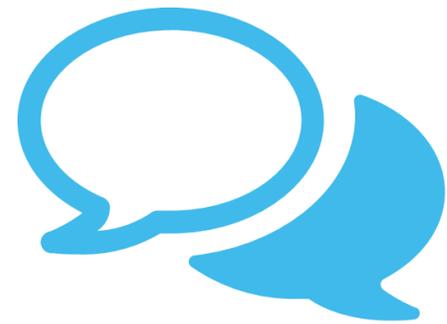
A comienzos de 2020, producto de la Emergencia Tarifaria, el congelamiento se extendió hasta el mes de diciembre de este año, lo que implicó que tampoco se realizaran los ajustes de abril y octubre 2020. De no haberse aplicado dicha Emergencia, las facturas promedio podrían estar hoy un 87% por encima de las que surgen a partir de los cuadros tarifarios aprobados en abril 2019. Esto habría generado que la factura promedio residencial entre enero 2016 y octubre 2020 se incrementara en un 1.928%.



Reclamos



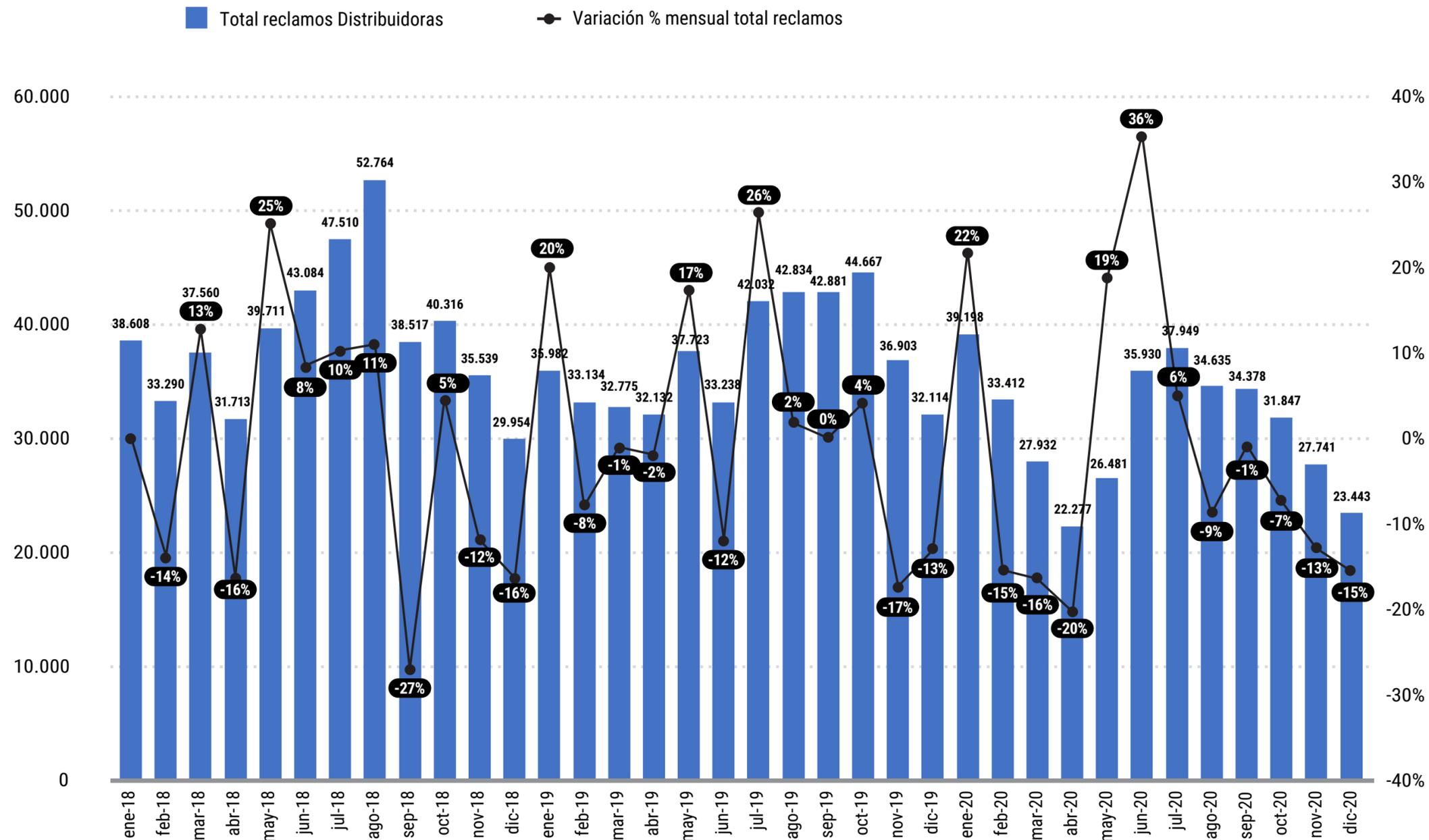
Reclamos Ingresados en las Distribuidoras



Reclamos Ingresados en las Distribuidoras Total País

RECLAMOS DISTRIBUIDORAS - TOTAL PAÍS

RECLAMOS INGRESADOS A LAS DISTRIBUIDORAS 2018-2020



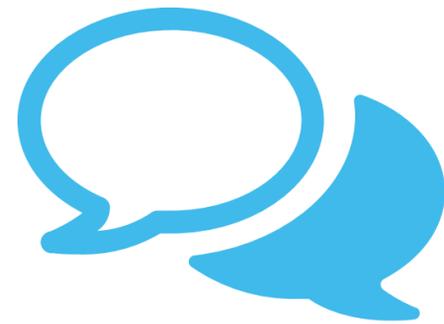
Se observa la evolución mensual de los reclamos recibidos por las Distribuidoras durante los años 2018, 2019 y 2020. Durante todo el período analizado se verifican picos de reclamos correspondientes a los meses de invierno, como consecuencia del aumento del consumo de gas dada su estacionalidad.

A partir del año 2018 se registró un aumento sostenido de los reclamos, aún en meses de baja estacionalidad por consumo. Este comportamiento se originó por la aplicación de nuevas medidas tarifarias (ver «[Tarifas de Gas 2016 - 2020](#)») que generaron un mayor ingreso de tramitaciones relacionadas con la facturación. En tal sentido, se observa una mayor cantidad de reclamos recibidos en los primeros meses de 2018 como consecuencia de la aplicación de las nuevas actualizaciones tarifarias a partir de abril 2017, repitiéndose este comportamiento con los sucesivos aumentos de abril y octubre 2018. Asimismo, el diferimiento del pago de los consumos de invierno sumado a los mayores consumos de la época invernal contribuyeron al incremento en el volumen de reclamos.

En 2019, si bien ingresó una menor cantidad de reclamos respecto al año anterior (5%), la curva demuestra un comportamiento similar dado que se aplicaron distintas medidas en materia de facturación, que naturalmente generan presentaciones por parte de los usuarios. En tal sentido, un nuevo incremento tarifario efectivizado en el mes de abril y la implementación de la emisión mensual de facturas a partir de junio impactaron en el aumento de reclamos recibidos durante el segundo semestre del año (ver «[Usuarios de Gas Natural Residenciales 2016-2019](#)»). Asimismo, el diferimiento del pago de los consumos del invierno, tuvieron injerencia en el ingreso de reclamos durante el último trimestre 2019 y primer trimestre 2020.

A partir de marzo 2020 y en un escenario condicionado por la pandemia (COVID-19), se verifica en todos los meses un descenso en la cantidad de reclamos ingresados en relación a los dos años anteriores, con excepción de junio, en el que se observa un incremento del 8% en relación al mismo mes 2019. En este sentido, la variación anual del total de reclamos ingresados entre 2020 y 2019 resulta del -16%.

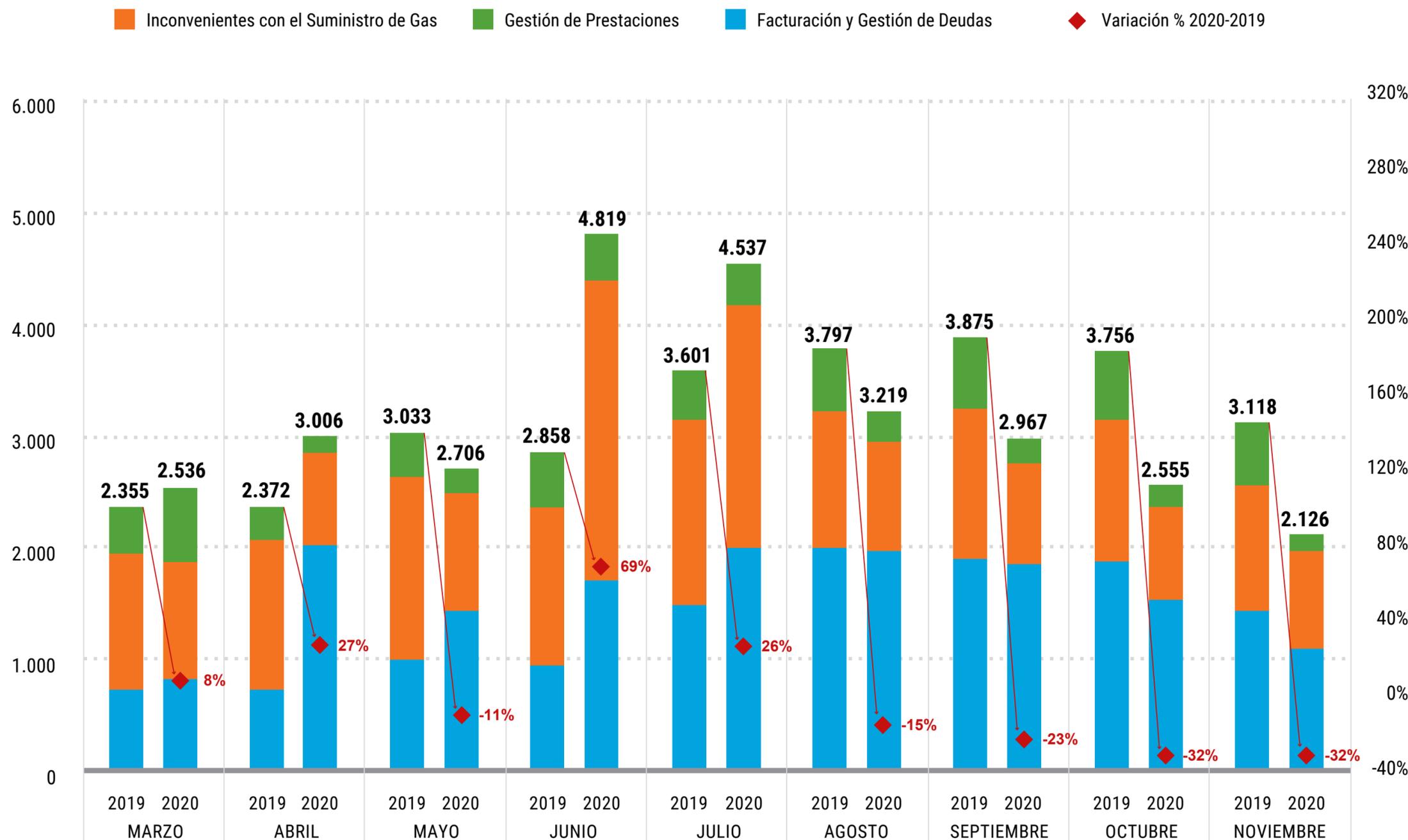
Para mayor precisión acerca de los datos visualizados, se aclara que la información exhibida refiere a reclamos recibidos y que fueron resueltos. A partir de la actualización de la información mensual, pueden surgir diferencias en la cantidad de reclamos resueltos.



Reclamos Ingresados en las Distribuidoras Distribuidoras

RECLAMOS DISTRIBUIDORAS - CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

RECLAMOS INGRESADOS POR TIPO 2019-2020



Se observa la evolución de los reclamos ingresados y resueltos en Camuzzi Gas del Sur S.A. durante los meses de marzo a noviembre, para los años 2019 y 2020. Esta selección se realizó con el objeto de comparar la variación en los distintos tipos de reclamo durante el período del año afectado por la pandemia (COVID-19). Al respecto, cabe aclarar que tras el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) dispuesto a partir del marzo 2020 y la progresiva implementación del Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO) en distintos puntos del país en los meses subsiguientes, el Artículo 3º del Decreto N° 875/20 del 07 de noviembre de 2020 amplió la medida de DISPO a un universo mayor de áreas del territorio nacional para que reanuden su actividad presencial conforme sus disposiciones y las normas complementarias en materia sanitaria.

En el inicio del período del ASPO, si bien a nivel global las Distribuidoras recibieron menor cantidad de reclamos en comparación con el año anterior (ver Reclamos Distribuidoras por tipo 2019-2020), en este caso se observa un incremento en el total de reclamos recibidos en los meses de marzo (8%) y abril (27%). Con el inicio del período invernal, se observa el característico aumento de las quejas, que afecta a los meses de junio y julio, con una variación del 69% y del 26% respectivamente en relación al año anterior. Respecto a los meses restantes, se produce un descenso en la cantidad de reclamos que varía entre un -11% (mayo) y un -32% (octubre y noviembre).

A nivel general se observa un alto nivel de reclamos ingresados durante el año 2019 vinculado con la aplicación de aumentos tarifarios establecidos y escalonados durante los meses de abril, mayo y junio (ver «Tarifas Gas 2016-2020»), a las modificaciones en la metodología de facturación (emisión de factura mensual a partir de junio) y el diferimiento del 22% de los consumos invernales, con recuperación en cinco cuotas a partir de diciembre. Comparativamente, en el caso de Camuzzi Gas del Sur S.A. se observa la situación inversa en los meses de marzo y abril 2020, donde la prestadora recibió una mayor cantidad de quejas que la registrada por el total nacional respecto al mismo período del año anterior.

Los principales motivos de reclamos varían entre un año y otro. En 2019 los reclamos están relacionados, en primer lugar, con motivos de Inconvenientes con el suministro de gas (ISG). Esta tendencia se observa entre marzo y julio. En los meses siguientes predominan los reclamos por motivos de Facturación y Gestión de Deudas (FyGD). Durante este año, ambos tipos concentran el 85% del total.

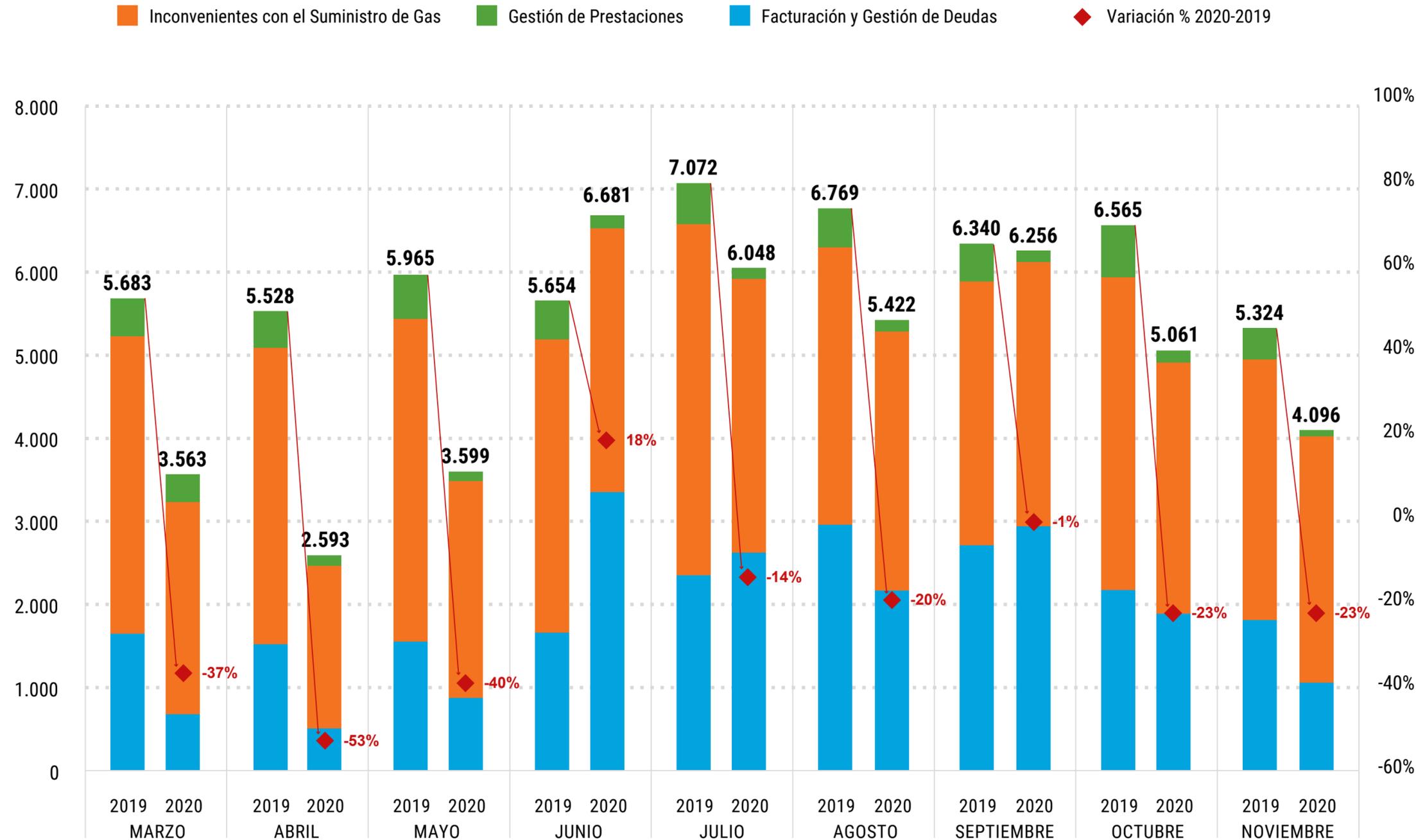
En cuanto al año 2020, la mayor concentración de reclamos es por motivos de FyGD en todos los meses del período observado, con excepción de marzo, junio y julio cuando predominan los reclamos por motivos de ISG. En este caso, la suma de ambos tipos de reclamos concentra en promedio el 91% del total de los reclamos resueltos.

Asimismo, los reclamos por FyGD tienen una participación del 42% en 2019 y del 51% en 2020 respecto al total de reclamos resueltos entre marzo y noviembre. Los reclamos por ISG, por su parte, concentran el 43% para el período en cuestión durante el 2019 y el 40% en 2020.

Para mayor precisión acerca de los datos analizados, se aclara que la información exhibida refiere a reclamos recibidos y que fueron resueltos. A partir de la actualización de la información mensual, pueden surgir diferencias en la cantidad de reclamos resueltos.

RECLAMOS DISTRIBUIDORAS - NATURGY BAN S.A.

RECLAMOS INGRESADOS POR TIPO 2019-2020



Se observa la evolución de los reclamos ingresados y resueltos en Naturgy Ban S.A. durante los meses de marzo y noviembre de 2019 y 2020. Esta selección se realizó con el objeto de comparar la variación en los distintos tipos de reclamo durante el período del año afectado por la pandemia (COVID-19). Al respecto, tras el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) dispuesto a partir de marzo 2020 y la progresiva implementación del Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO) en distintos puntos del país en los meses subsiguientes, el Artículo 3° del Decreto N° 875/20 del 07 de noviembre 2020 amplió la medida de DISPO a un universo mayor de áreas del territorio nacional para que reanuden su actividad presencial conforme sus disposiciones y las normas complementarias en materia sanitaria. Dentro de las áreas incorporadas en esta última etapa se incluye el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), zona de licencia de Naturgy BAN S.A.

A partir del inicio del período del ASPO, y en consonancia con lo acontecido a nivel nacional en las Distribuidoras (ver «Reclamos Distribuidoras por tipo 2019-2020»), Naturgy Ban S.A. presenta una disminución de reclamos para todos los meses del 2020, que oscila entre -1% (septiembre) y -53% (abril), con excepción del mes de junio, en el que se verifica un incremento de 18%.

Asimismo, y al igual que lo observado a nivel general, durante el año 2019 Naturgy Ban S.A. recibió una mayor cantidad de reclamos como producto de la aplicación de los aumentos tarifarios establecidos y escalonados durante los meses de abril, mayo y junio (ver «Tarifas de Gas 2016-2020»). También contribuyeron al mayor volumen de 2019 las modificaciones en la metodología de facturación (emisión de factura mensual a partir de junio) y el diferimiento del 22% de los consumos invernales, con recuperación en cinco cuotas a partir de diciembre.

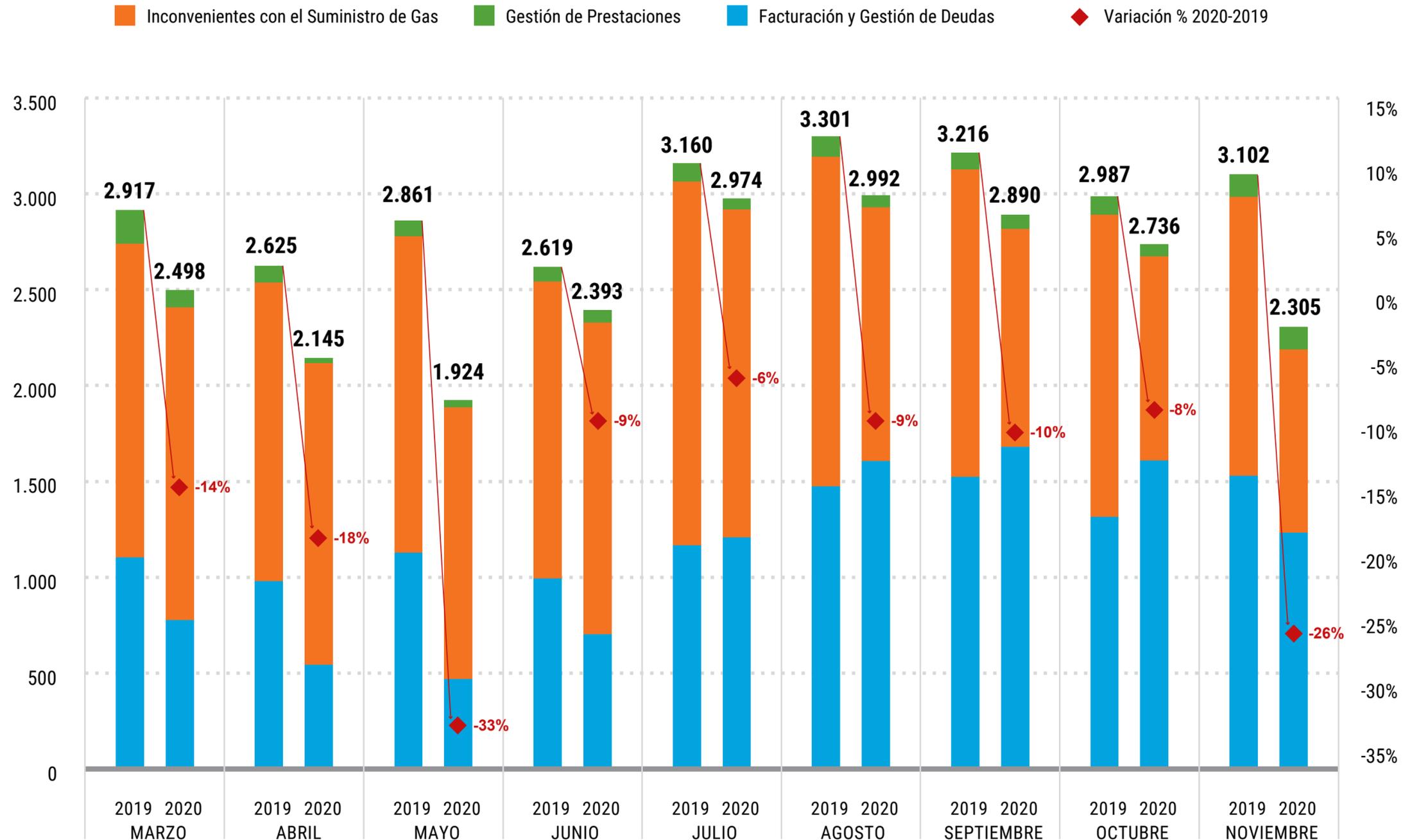
En 2019 y 2020 los principales motivos de reclamos están relacionados con Inconvenientes con el suministro de gas (ISG) durante todos los meses observados, con excepción de junio 2020, mes en el que predominan los reclamos por motivos de Facturación y Gestión de Deudas (FyGD). Ambos tipos concentran en promedio el 93% del total en 2019 y 97% en 2020.

Asimismo, los reclamos por FyGD tienen una participación del 34% en 2019 y del 37% en 2020 respecto al total de reclamos resueltos entre marzo y noviembre. Los reclamos por ISG, por su parte, concentran el 59% para el período en cuestión durante el 2019 y el 60% en 2020.

Para mayor precisión acerca de los datos analizados, se aclara que la información exhibida refiere a reclamos recibidos y que fueron resueltos. A partir de la actualización de la información mensual, pueden surgir diferencias en la cantidad de reclamos resueltos.

RECLAMOS DISTRIBUIDORAS - GASNOR S.A.

RECLAMOS INGRESADOS POR TIPO 2019-2020



Se observa la evolución de los reclamos ingresados y resueltos en Gasnor S.A. durante los meses de marzo a noviembre, de los años 2019 y 2020. Esta selección se realizó con el objeto de comparar la variación en los distintos tipos de reclamo durante el período del año afectado por la pandemia (COVID-19). Al respecto, tras el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) dispuesto a partir de marzo 2020 y la progresiva implementación del Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO) en distintos puntos del país en los meses subsiguientes, el Artículo 3º del Decreto N° 875/20 del 07 de noviembre 2020 amplió la medida de DISPO a un universo mayor de áreas del territorio nacional para que reanuden su actividad presencial conforme sus disposiciones y las normas complementarias en materia sanitaria.

A partir de marzo 2020, con el inicio del período del ASPO, el ingreso de reclamos presenta, respecto del año anterior, una reducción en los meses en análisis que oscila entre un -6% (julio) y un -33% (mayo). El comportamiento de la serie resulta similar al total país, donde se observó una reducción en el ingreso de reclamos para todos los meses del 2020, con excepción de junio, donde se experimentó un aumento del 8% en relación al año anterior (ver «Reclamos Distribuidoras por tipo 2019-2020»).

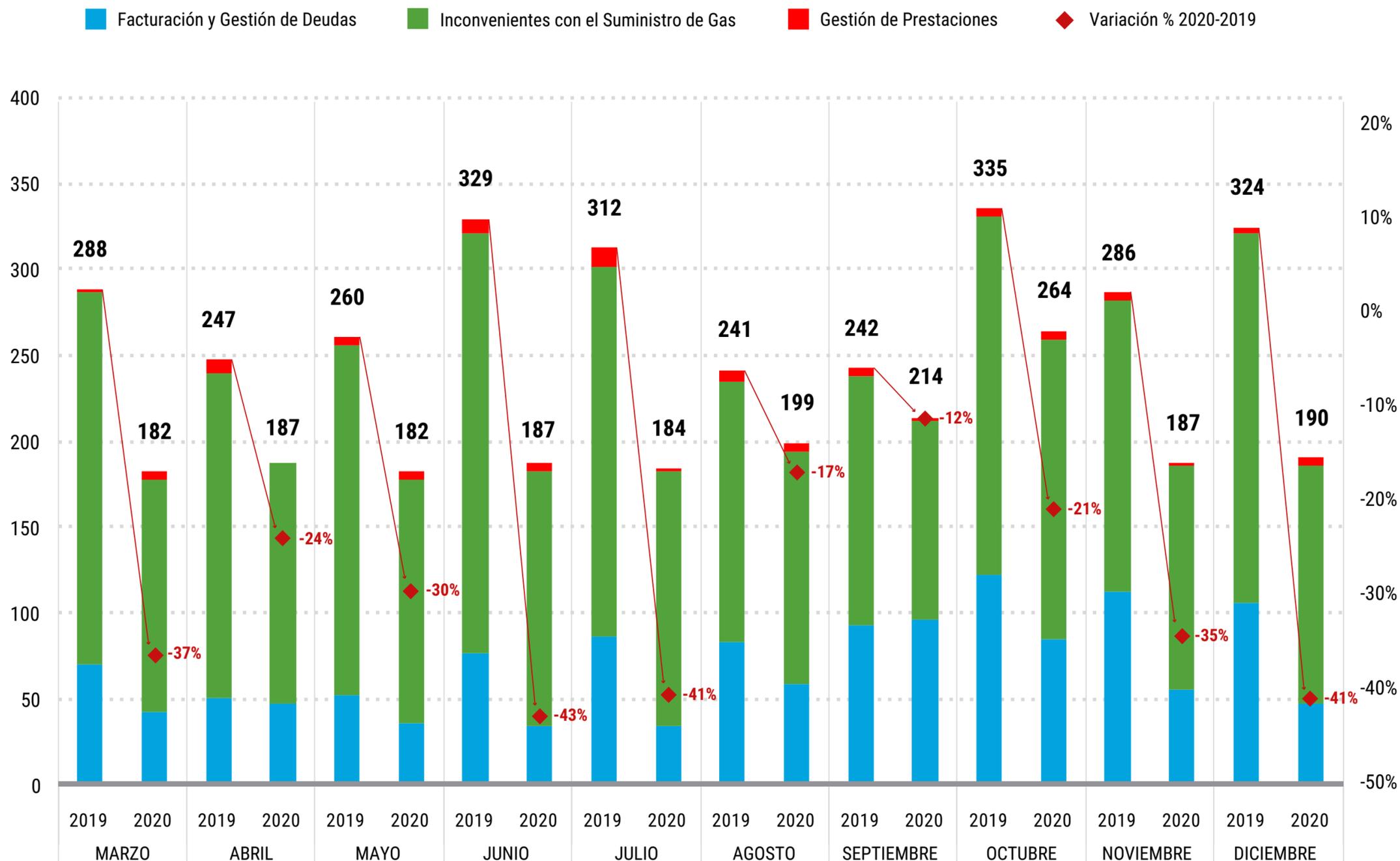
Asimismo, y al igual que lo observado a nivel general, durante el año 2019 Gasnor S.A. recibió una mayor cantidad de reclamos como producto de la aplicación de los aumentos tarifarios establecidos y escalonados durante los meses de abril, mayo y junio (ver «Tarifas Gas 2016-2019»). También contribuyeron al mayor volumen de 2019 las modificaciones en la metodología de facturación (emisión de factura mensual a partir de junio) y el diferimiento del 22% de los consumos invernales, con recuperación en cinco cuotas a partir de diciembre.

En 2019 y 2020, en sintonía con el total país, los principales motivos de reclamos para Gasnor S.A. están relacionados en primer lugar con Inconvenientes con el suministro de gas (ISG), y en un segundo lugar con Facturación y Gestión de Deudas (FyGD). Mientras que en 2019, con excepción del mes de noviembre, el principal motivo de reclamos es por ISG, a partir de agosto 2020 la tendencia se revierte siendo el motivo principal el de FyGD hasta el final del período. De esta manera estos dos tipos de reclamo concentran el 97% del total. Asimismo, los reclamos por FyGD tienen una participación del 42% en 2019 y del 43% en 2020 respecto al total de reclamos resueltos entre marzo y noviembre. Los reclamos por ISG, por su parte, concentran el 55% para el período en cuestión durante el 2019 y el 54% en 2020.

Para mayor precisión acerca de los datos analizados, se aclara que la información exhibida refiere a reclamos recibidos y que fueron resueltos. A partir de la actualización de la información mensual, pueden surgir diferencias en la cantidad de reclamos resueltos.

RECLAMOS DISTRIBUIDORAS - GASNEA S.A.

RECLAMOS INGRESADOS POR TIPO 2019-2020



Se observa la evolución de los reclamos ingresados y resueltos en la Licenciataria Gasnea S.A. durante los meses de marzo a diciembre, de los años 2019 y 2020. Esta selección se realizó con el objeto de comparar la variación en los distintos tipos de reclamo durante el período del año afectado por la pandemia (COVID-19). Al respecto, tras el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) dispuesto a partir de marzo 2020 y la progresiva implementación del Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO) en distintos puntos del país en los meses subsiguientes, el Artículo 3° del Decreto N° 875/20 del 07 de noviembre 2020 amplió la medida de DISPO a un universo mayor de áreas del territorio nacional para que reanuden su actividad presencial conforme sus disposiciones y las normas complementarias en materia sanitaria.

A partir de marzo 2020, con el inicio del período del ASPO, se observa, respecto del año anterior, una reducción en la cantidad de reclamos ingresados que oscila entre un -12% (septiembre) y un -43% (junio). El comportamiento de la serie se encuentra casi en consonancia con el total país, donde se observó un descenso en el ingreso de reclamos para todos los meses del 2020, con excepción de junio, donde se experimentó un aumento del 8% en relación al año anterior (ver «Reclamos Distribuidoras por tipo 2019-2020»).

Asimismo, y al igual que lo observado a nivel general, durante el año 2019 Gasnea S.A. recibió una mayor cantidad de reclamos como producto de la aplicación de los aumentos tarifarios establecidos y escalonados durante los meses de abril, mayo y junio (ver «Tarifas Gas 2016-2020»). También contribuyeron al mayor volumen de 2019 las modificaciones en la metodología de facturación (emisión de factura mensual a partir de junio) y el diferimiento del 22% de los consumos invernales, con recuperación en cinco cuotas a partir de diciembre.

En 2019 y 2020, en sintonía con el total país, los principales motivos de reclamos para Gasnea S.A. están relacionados en primer lugar y durante todos los meses en análisis con Inconvenientes con el suministro de gas (ISG), y en un segundo lugar con Facturación y Gestión de Deudas (FyGD). En este sentido, estos dos tipos de reclamo concentran alrededor del 98% del total. Asimismo, los reclamos por FyGD tienen una participación del 30% en 2019 y del 27% en 2020 respecto al total de reclamos resueltos entre marzo y diciembre. Los reclamos por ISG, por su parte, concentran el 68% para el período en cuestión durante el 2019 y el 71% en 2020.

Para mayor precisión acerca de los datos analizados, se aclara que la información exhibida refiere a reclamos recibidos y que fueron resueltos. A partir de la actualización de la información mensual, pueden surgir diferencias en la cantidad de reclamos resueltos.



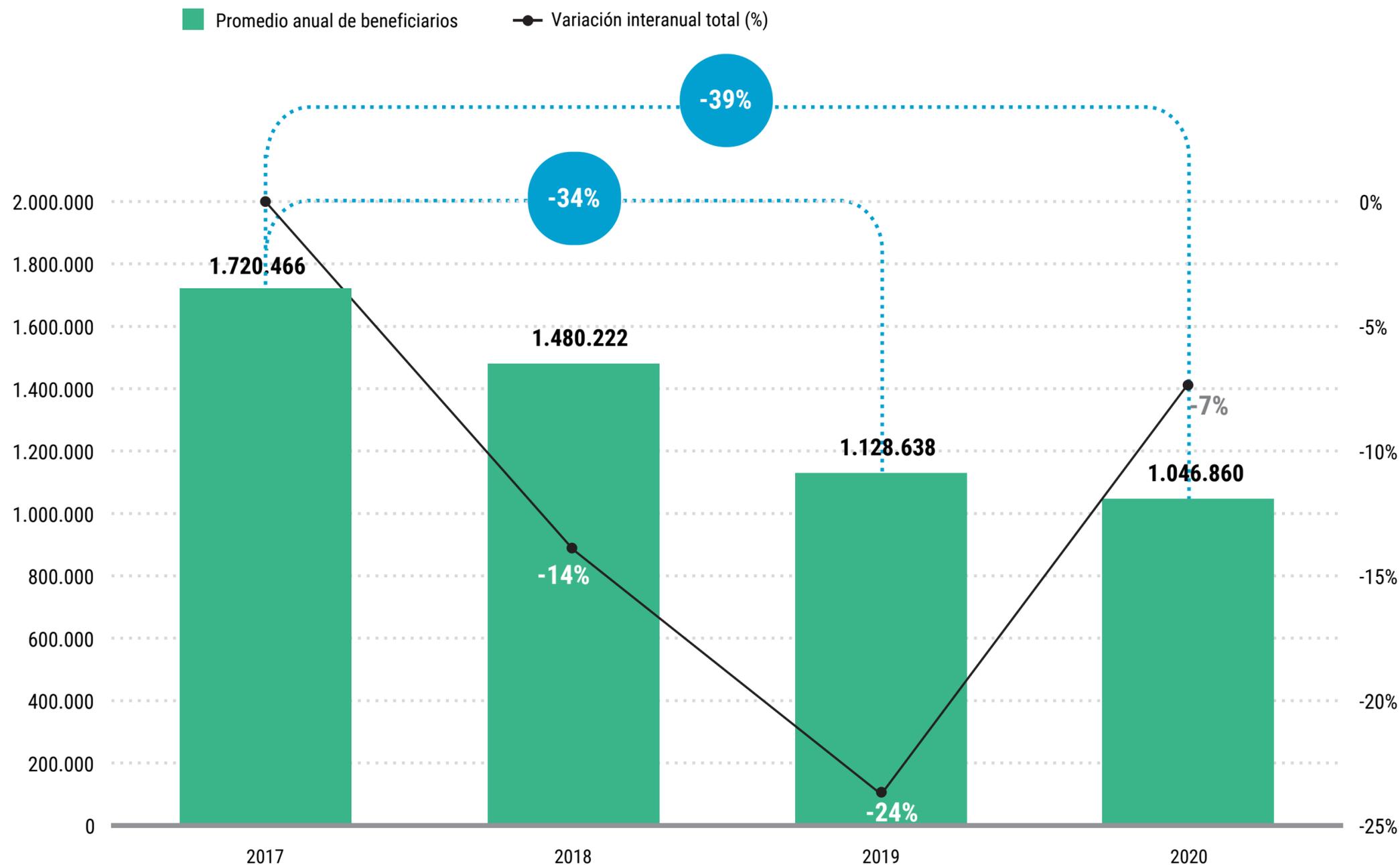
Tarifa Social y EBP



Tarifa Social y EBP Total País

TARIFA SOCIAL - TOTAL PAÍS

BENEFICIARIOS DE TARIFA SOCIAL 2017-2020



A través de la comparación de los promedios anuales de los beneficiarios de Tarifa Social (TS) para el período 2017-2020, se observa la disminución progresiva de la cantidad de usuarios con este beneficio. Dentro de este proceso, se destaca la caída acumulada del 34% entre 2017 y 2019, con una pérdida de más de 590.000 usuarias y usuarios integrantes del Registro, como consecuencia de las medidas dispuestas por el ex Ministerio de Energía y Minería/ Secretaría de Gobierno de Energía.

En 2018 la disminución de beneficiarios fue del 14% respecto a 2017. Esto se debe, entre otros motivos, a los controles sobre aquellos usuarios que contaban con el beneficio en más de un suministro a su nombre.

En 2019 se acentúa la tendencia a la baja, con un decrecimiento del 24% respecto a 2018 como consecuencia de la modificación en la modalidad de ingreso al Registro, dispuesta a través de la Nota 58207355/2019 de la ex Secretaría de Gobierno de Energía (SGE) del Ministerio de Hacienda, y de la aplicación de criterios de exclusión adicionales a la normativa, fijados por la autoridad de aplicación en la Nota 52889290/2019. Concretamente, el promedio de usuarios con TS se redujo de 1.480.222 beneficiarios en 2018 a 1.128.638 en 2019.

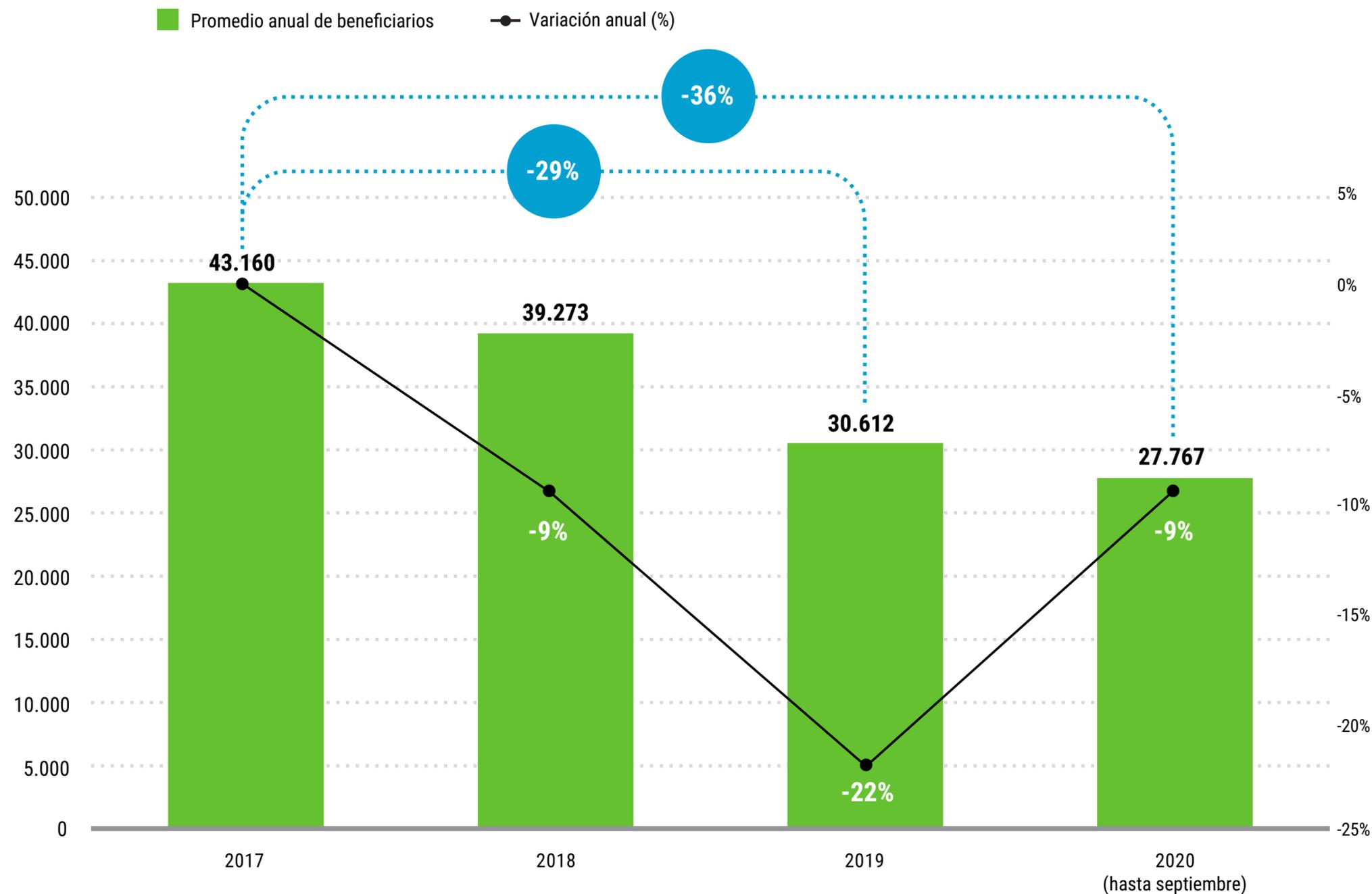
Finalmente, se aprecia que en 2020 el ritmo de la caída de los beneficiarios incorporados al Registro de la TS se desacelera notablemente, pasando de -24% a -7%.



Tarifa Social y EBP Provincias

TARIFA SOCIAL - PROVINCIA DE TUCUMÁN

BENEFICIARIOS DE TARIFA SOCIAL 2017-2020



Se observa la evolución de los beneficiarios de Tarifa Social (TS) en la Provincia de Tucumán entre 2017-2020. Si bien esta evolución toma en cuenta el promedio anual de beneficiarios, la variación en la inclusión de los usuarios en el Registro, debido a las características de su funcionamiento, tiene una periodicidad mensual.

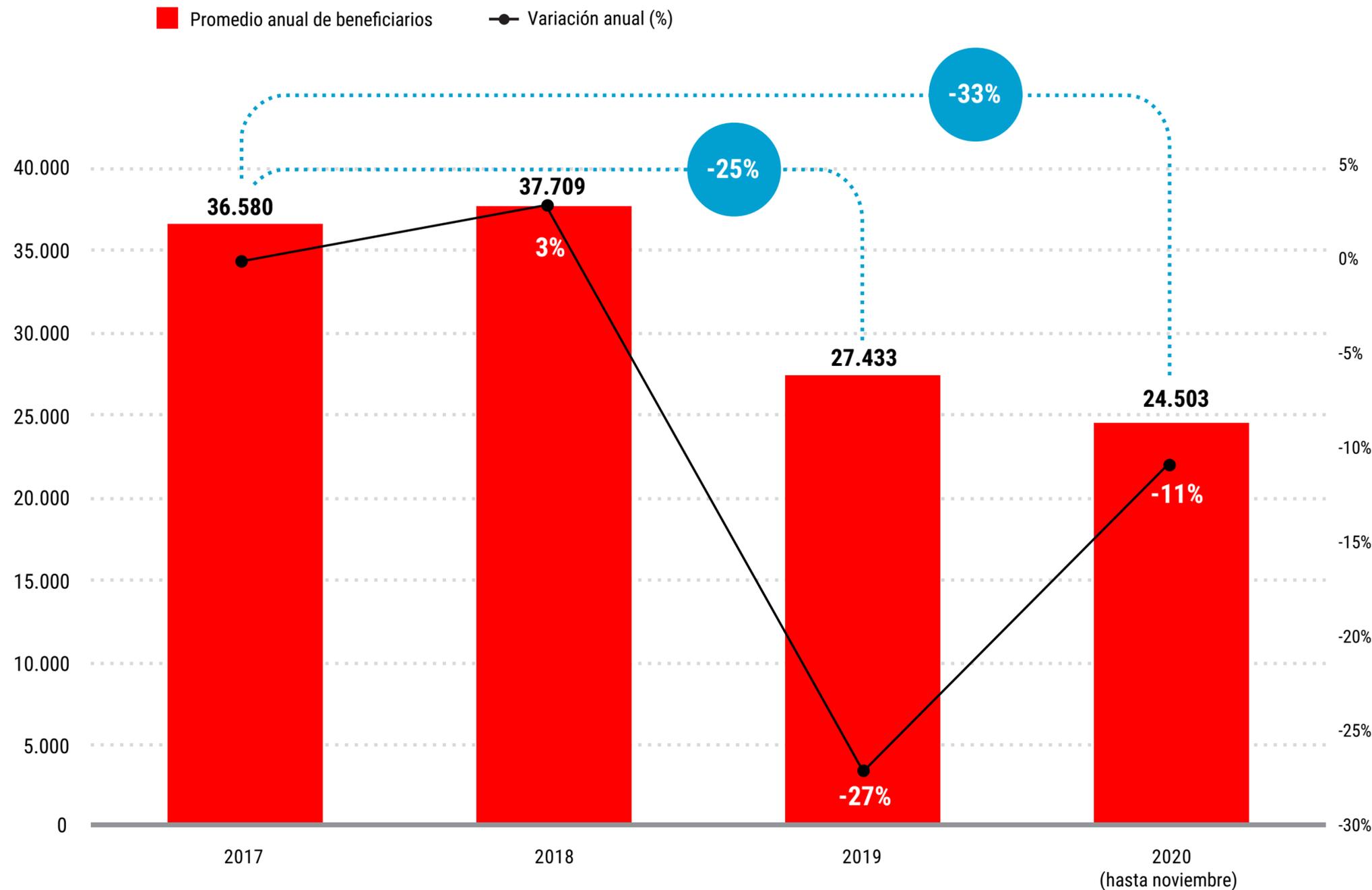
De acuerdo al Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), Tucumán cuenta con el 3,6% de la población argentina, siendo la sexta provincia más poblada, cuyo Producto Bruto Geográfico (PBG) representa alrededor del 1,6% del Producto Bruto Interno (PBI) de Argentina.

Durante el período bajo análisis, se observa una disminución en los beneficiarios de la Tarifa Social en todos los años, acumulando un descenso del 36% entre 2017 y 2020, con una pérdida de más de 15.000 usuarios y usuarias beneficiarios de la TS, como consecuencia de las medidas dispuestas por la ex Secretaria de Gobierno de Energía. Esta baja registrada se encuentra en consonancia con la evolución de los beneficiarios a nivel nacional (ver «Evolución de Beneficiarios de Tarifa Social 2017-2020»).

De este modo, se advierte que la mayor reducción de beneficiarios se da entre el año 2018 y 2019, alcanzando una disminución del 22%, como consecuencia de la modificación en la modalidad de ingreso al Registro y de la aplicación de criterios de exclusión adicionales a la normativa fijados por la autoridad de aplicación. En este sentido, en el año 2018 el beneficio alcanzaba al 19% de los usuarios tucumanos, descendiendo al 15% en el año 2019. Ya en 2020, y con el escenario económico condicionado por la pandemia (COVID-19), la disminución de los beneficiarios incorporados pierde intensidad, siendo de un -9% respecto del año anterior y alcanzando el beneficio aproximadamente al 13% de los usuarios de Tucumán.

TARIFA SOCIAL - PROVINCIA DE RÍO NEGRO

BENEFICIARIOS DE TARIFA SOCIAL 2017-2020



Se observa la evolución de los beneficiarios de Tarifa Social (TS) en la Provincia de Río Negro entre 2017-2020. Si bien esta evolución toma en cuenta el promedio anual de beneficiarios, la variación en la inclusión de los usuarios en el Registro, debido a las características de su funcionamiento, tiene una periodicidad mensual.

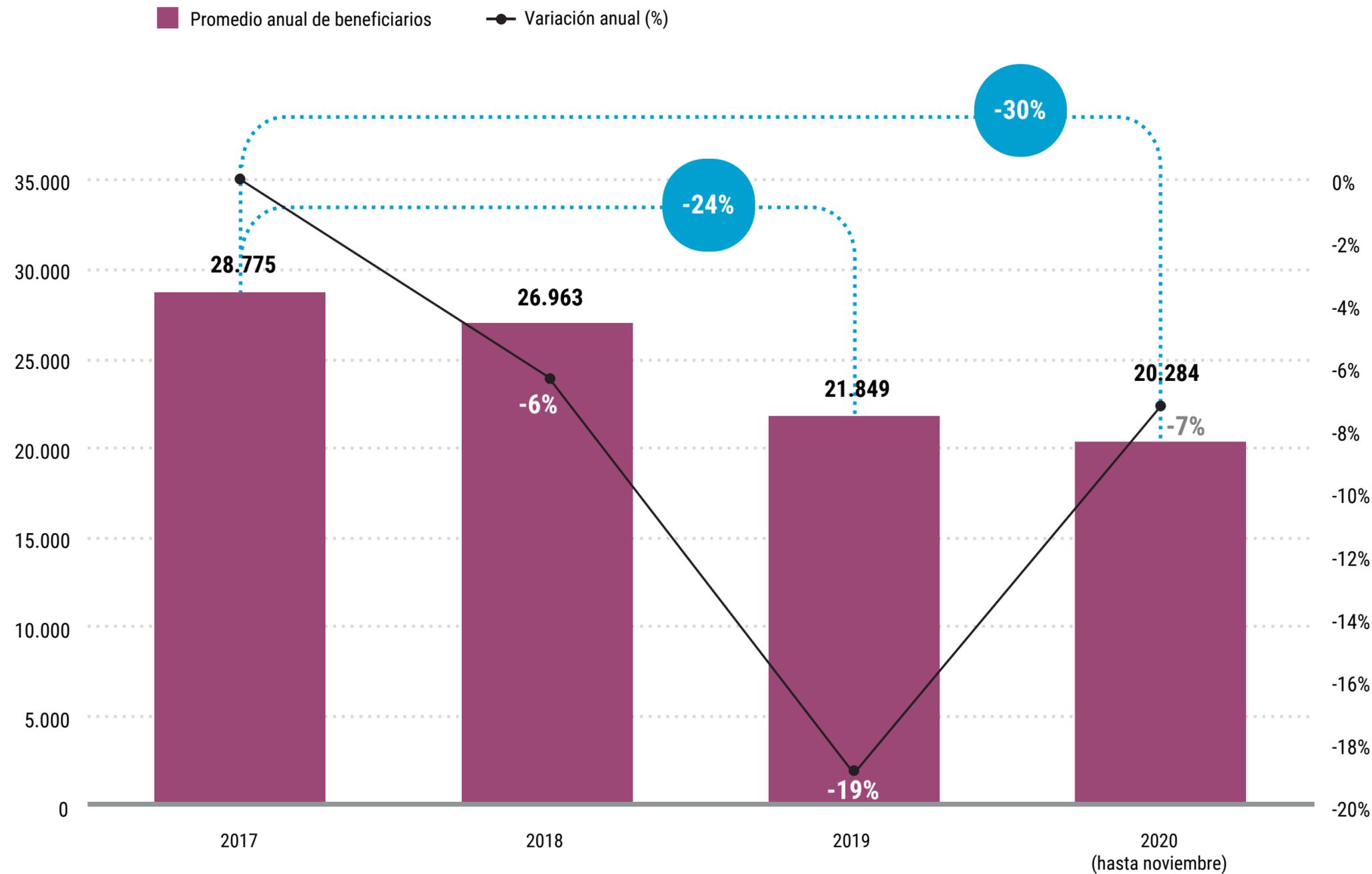
De acuerdo al Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), Río Negro cuenta con el 1,6% de la población argentina cuyo Producto Bruto Geográfico (PBG) representa aproximadamente 1,3% del Producto Bruto Interno (PBI) de Argentina.

Durante el período bajo análisis, se observa una caída acumulada del 33% entre 2017 y 2020, con una pérdida de más de 12.000 usuarios y usuarias beneficiarios de la TS, como consecuencia de las medidas dispuestas por la ex Secretaria de Gobierno de Energía. Esta caída registrada guarda relación con la evolución de los beneficiarios a nivel nacional, a excepción de lo observado entre los años 2017 y 2018, donde se registra un alza del 3% en los beneficiarios de la provincia de Río Negro (ver «Evolución de Beneficiarios de Tarifa Social 2017-2020»).

Asimismo, se advierte que en 2019 la disminución de beneficiarios de la Tarifa Social fue abrupta en relación al año anterior, con un descenso del 27%, como consecuencia de la modificación en la modalidad de ingreso al Registro y de la aplicación de criterios de exclusión adicionales a la normativa fijados por la autoridad de aplicación. Ya en 2020, y con el escenario económico condicionado por la pandemia (COVID-19), la caída de los beneficiarios incorporados pierde intensidad y alcanza el -11%.

TARIFA SOCIAL - PROVINCIA DE SAN JUAN

BENEFICIARIOS DE TARIFA SOCIAL 2017-2020



Se observa la evolución de los beneficiarios de Tarifa Social (TS) en la Provincia de San Juan entre 2017-2020. Si bien esta evolución toma en cuenta el promedio anual de beneficiarios, la variación en la inclusión de los usuarios en el Registro, debido a las características de su funcionamiento, tiene una periodicidad mensual.

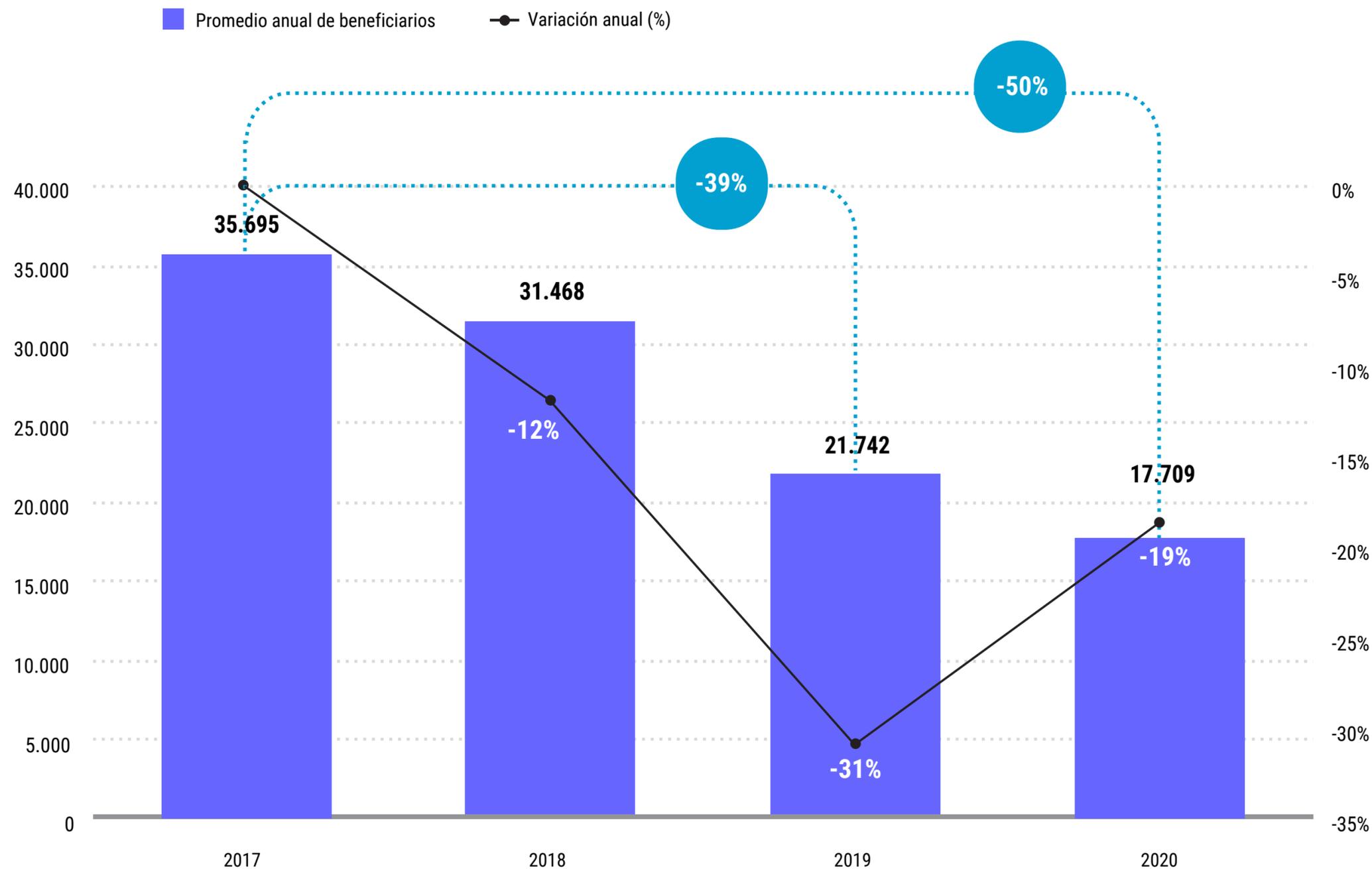
De acuerdo al Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), San Juan cuenta con el 1,7% de la población argentina cuyo Producto Bruto Geográfico (PBG) representa alrededor del 1,3% del Producto Bruto Interno (PBI) de Argentina.

Durante el período bajo análisis se observa una caída acumulada del 30% entre 2017 y 2020, con una pérdida de casi 8.500 usuarios y usuarias beneficiarios de la TS, como consecuencia de las medidas dispuestas por la ex Secretaria de Gobierno de Energía. Esta caída registrada guarda relación con la evolución de los beneficiarios a nivel nacional, donde se registró un descenso del 40% entre 2017 y 2020, y se acumuló el -34% entre 2017 y 2019 (ver «Tarifa Social Evolución anual Total País»).

Asimismo, se advierte que la mayor disminución de beneficiarios sanjuaninos fue en 2019, con una baja del 19% en relación al año anterior, como consecuencia de la modificación en la modalidad de ingreso al Registro y de la aplicación de criterios de exclusión adicionales a la normativa fijados por la autoridad de aplicación. Ya en 2020, y con el escenario económico condicionado por la pandemia (COVID-19), la caída de los beneficiarios incorporados pierde intensidad y alcanza el 7%.

TARIFA SOCIAL - PROVINCIA DE LA PAMPA

BENEFICIARIOS DE TARIFA SOCIAL 2017-2020

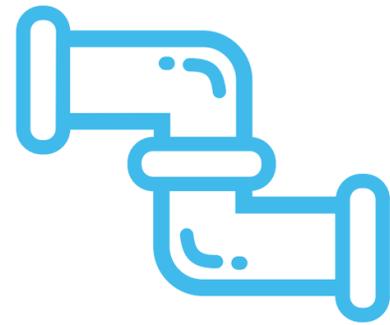


Se observa la evolución de los beneficiarios de Tarifa Social (TS) en la Provincia de La Pampa entre 2017-2020. Si bien esta evolución toma en cuenta el promedio anual de beneficiarios, la variación en la inclusión de los usuarios en el Registro, debido a las características de su funcionamiento, tiene una periodicidad mensual.

De acuerdo al Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), La Pampa cuenta con el 0,8% de la población argentina, cuyo Producto Bruto Geográfico (PBG) representa aproximadamente el 0,9% del Producto Bruto Interno (PBI) de Argentina.

Durante el período bajo análisis, se observa una caída de los beneficiarios de la Tarifa Social en todos los años, acumulando entre 2017 y 2020 un descenso del 50%, con una pérdida de casi de 18.000 usuarios y usuarias beneficiarios de la TS, como consecuencia de las medidas dispuestas por la ex Secretaria de Gobierno de Energía (SGE). Asimismo, desde el inicio de la serie hasta 2019 se verifica una caída acumulada del 39%. Esta baja registrada se encuentra en consonancia con la evolución de los beneficiarios a nivel nacional (ver «Evolución de Beneficiarios de Tarifa Social 2017-2020»), aunque en el caso de La Pampa el descenso es más pronunciado.

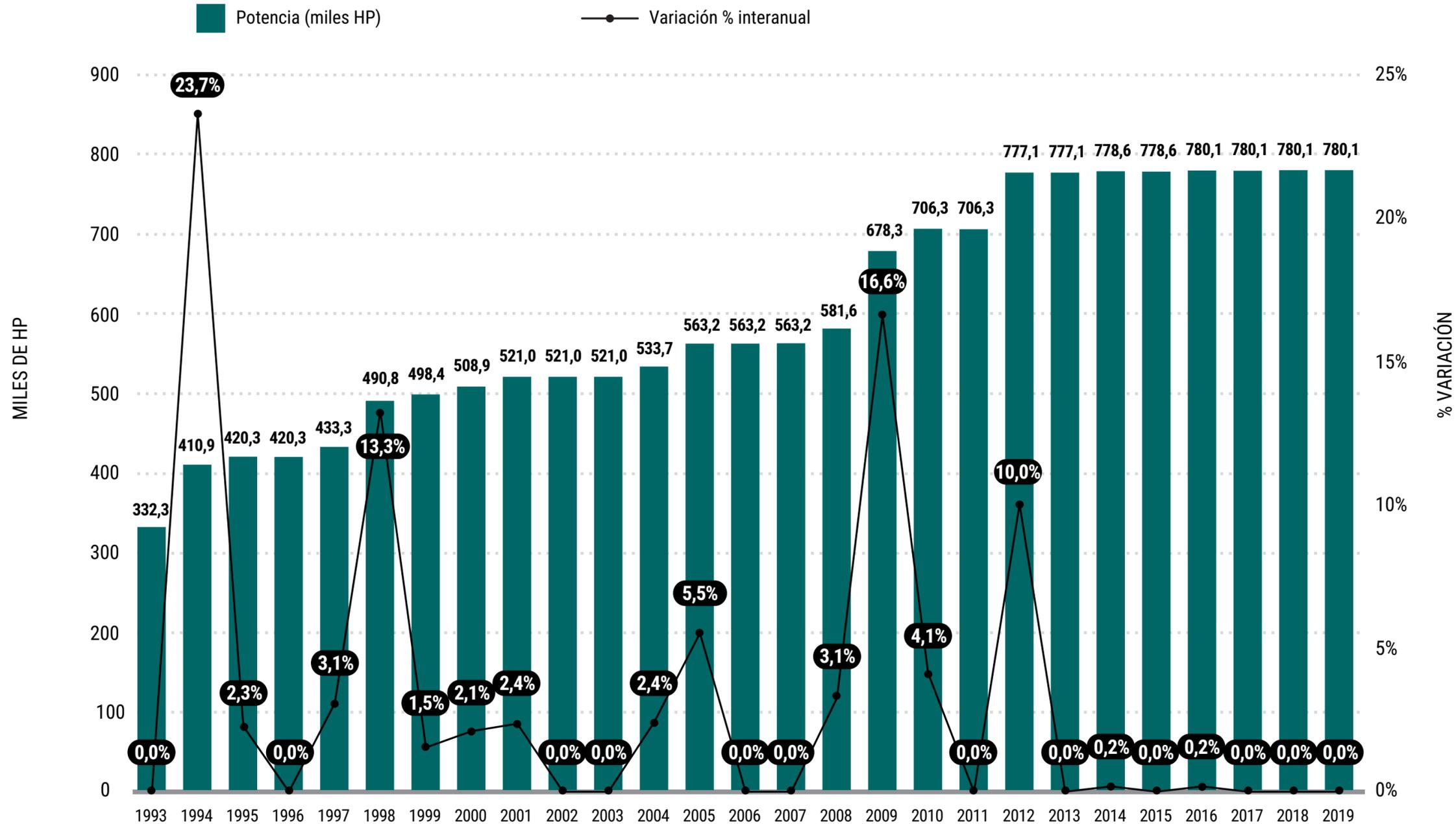
De este modo, se advierte que la mayor reducción de beneficiarios se da entre el año 2018 y 2019, alcanzando una disminución del 31%, como consecuencia de la modificación en la modalidad de ingreso al Registro y de la aplicación de criterios de exclusión adicionales a la normativa fijados por la autoridad de aplicación. En este sentido, en el año 2018 el beneficio alcanzaba al 26% de los usuarios pampeanos, descendiendo al 17% en el año 2019. Ya en 2020, y con el escenario económico condicionado por la pandemia (COVID-19), la disminución de los beneficiarios incorporados pierde intensidad, siendo de un -19% respecto del año anterior y alcanzando el beneficio aproximadamente al 14% de los usuarios de La Pampa.



Transporte

TRANSPORTE DE GAS

EXPANSIÓN DEL SISTEMA LICENCIADO DE TRANSPORTE DE GAS EN POTENCIA INSTALADA. TGS S.A. 1993-2019



En Argentina las cuencas productivas de gas natural se encuentran en el sur, oeste y norte del país, mientras que los mayores centros de consumo están distribuidos en todo el territorio y fuertemente concentrados en la zona metropolitana de Buenos Aires y el Litoral. Sobre cada gasoducto y aproximadamente a una distancia de 120 km se ubica una Planta Compresora, la cual tiene grandes máquinas (los compresores) que le brindan al gas la fuerza de empuje necesaria para recorrer el gasoducto hasta la siguiente Planta, y así sucesivamente hasta los centros de consumo. La suma de potencia de los compresores de todas las Plantas Compresoras del Sistema Licenciado de Transporte del país conforma la potencia instalada total país.

Desde la privatización de Gas del Estado S.E. los segmentos de transporte y distribución de la cadena gasífera fueron licenciados a compañías privadas mediante el otorgamiento de licencias por el Poder Ejecutivo Nacional. De esta forma, la operación y mantenimiento del Sistema Licenciado de Transporte (SLT) de gas se dividió en dos empresas: Transportadora Gas del Norte S.A. (TGN) y Transportadora de Gas del Sur S.A. (TGS), sobre los sistemas que abarcan en la zonas norte y sur del país, respectivamente.

Teniendo en cuenta este esquema, la evolución de la potencia correspondiente a TGS durante el período 1993-2019 se destaca por haber registrado un incremento de 447.784 HP instalados, un 135% más que el año inicial. En tal sentido, en términos porcentuales, el incremento observado a lo largo de todo el período en el SLT correspondiente a TGN (ver «[Expansión del Sistema de Transporte de Gas. Transportadora de Gas del Norte Potencia Instalada 1993-2019](#)») y TGS ha sido equivalente.

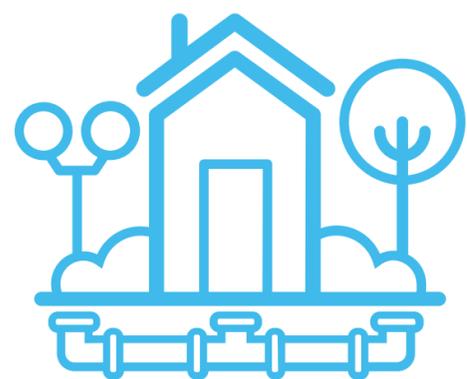
En el año 1993, TGS contaba con 332.316 HP de potencia instalada en el SLT. Rápidamente, el año siguiente se registró el mayor aumento anual de potencia del período, con 78.600 nuevos HP, que se distribuyeron en distintas plantas compresoras. A la planta Cervantes le correspondieron 25.600 HP, a La Adela, otros 25.200 HP que expandieron de esta manera el Gasoducto NEUBA I. Por otra parte, Saturno sumó 13.700 HP y Ordoqui hizo su parte con 14.100 HP nuevos destinados al gasoducto General San Martín. Continuando en la década del noventa, el año 1995 se sumaron 9.400 HP y en 1997 12.940 HP aumentando en un 2,3% y un 3,1%, respectivamente, la potencia respecto de los años previos. Ya en 1998, se registraron 57.500 HP nuevos, un 13,3% más que el año anterior.

Posteriormente, se advierte que entre los años 1999 y 2008 se instalaron 90.844 HP adicionales al sistema, con una variación promedio del 1,7%, que se caracterizó por tener una distribución irregular durante esta década, ya que en algunos años se experimentaron aumentos moderados y en otros no se presentaron variaciones. Sin embargo, el pico de estos diez años ocurrió en 2005, con una suba interanual de 5,8%. Luego, en 2009 se observa un nuevo ascenso del 16,6% respecto del año anterior, constituyendo el más importante desde 1994, con 96.700 HP adicionales. Asimismo, se registraron 70.800 HP agregados en 2012, marcando un aumento interanual del 10%.

A partir de allí la potencia instalada se mantuvo prácticamente estable. Así, desde 2013 en adelante se incorporaron solo 3.000 HP nuevos al SLT, que tuvieron lugar en 2014 y 2016, incorporándose para cada caso 1.500 HP. Este comportamiento estuvo en sintonía con el del total país (ver «[Expansión del Sistema de Transporte de Gas. Potencia instalada 1993-2019](#)»).



Usuarios de Gas por Redes



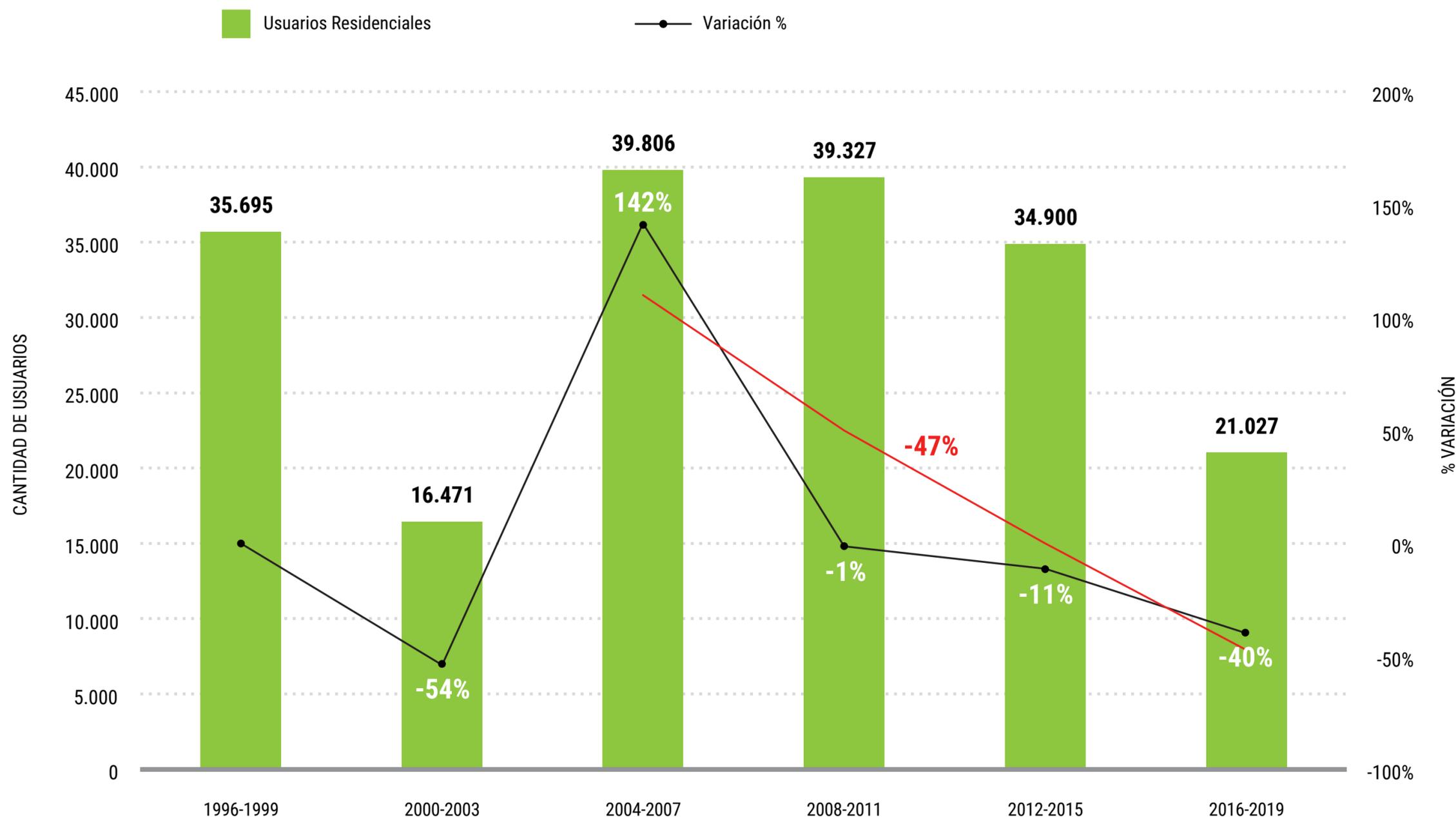
Usuarios de Gas por Redes Provincias



Usuarios de Gas por Redes Provincias Residenciales

DISTRIBUCIÓN DE GAS

USUARIOS RESIDENCIALES INCORPORADOS PROVINCIA DE MENDOZA 1996-2019



Se observa la evolución de los usuarios Residenciales incorporados en la Provincia de Mendoza durante el período 1996-2019.

De acuerdo al Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), la Provincia de Mendoza cuenta con más del 4% de la población argentina, siendo la quinta provincia más poblada y una de las que concentra mayor actividad económica, en la medida en que el Producto Bruto Geográfico (PBG) provincial representa alrededor de un 4% del Producto Bruto Interno (PBI). Mendoza representa en la actualidad el 5% de los Usuarios Residenciales conectados al sistema de gas por redes y el consumo anual promedio para estos usuarios en 2016-2019 representó el 5% del total país.

En primer lugar, en el período analizado se advierte un notable descenso en los usuarios incorporados al sistema de distribución para los años 2000-2003, de un 54% respecto del período previo, producto del impacto económico de la crisis de la Convertibilidad. Luego de esta caída, en el cuatrienio siguiente, 2004-2007, se observa el máximo nivel en la incorporación de usuarios Residenciales de Mendoza, con un ritmo de incremento del 142%, que refleja la recuperación económica de la crisis de 2001-2002, y que se mantiene prácticamente en el mismo nivel que el máximo de la serie durante 2008-2011. Mientras tanto, en 2012-2015 la velocidad de incorporación de usuarios comienza a descender levemente, disminuyendo un 11% respecto del período previo., alcanzando un nivel de incorporación similar al del cuatrienio 1996-1999.

Esta tendencia se encuentra en sintonía con las variaciones en la cantidad de usuarios observadas a nivel país, afectadas en ambos casos por variables económicas como la evolución del PBI a lo largo del período (ver «Nuevos Usuarios Residenciales Incorporados 1996-2019 Total País»), pero que en este caso se expresa con mayor intensidad, tanto en las caídas como en los incrementos, tal como puede apreciarse en el período afectado por la crisis (-54% vs. -34%) y en el posterior (142% vs. 69%).

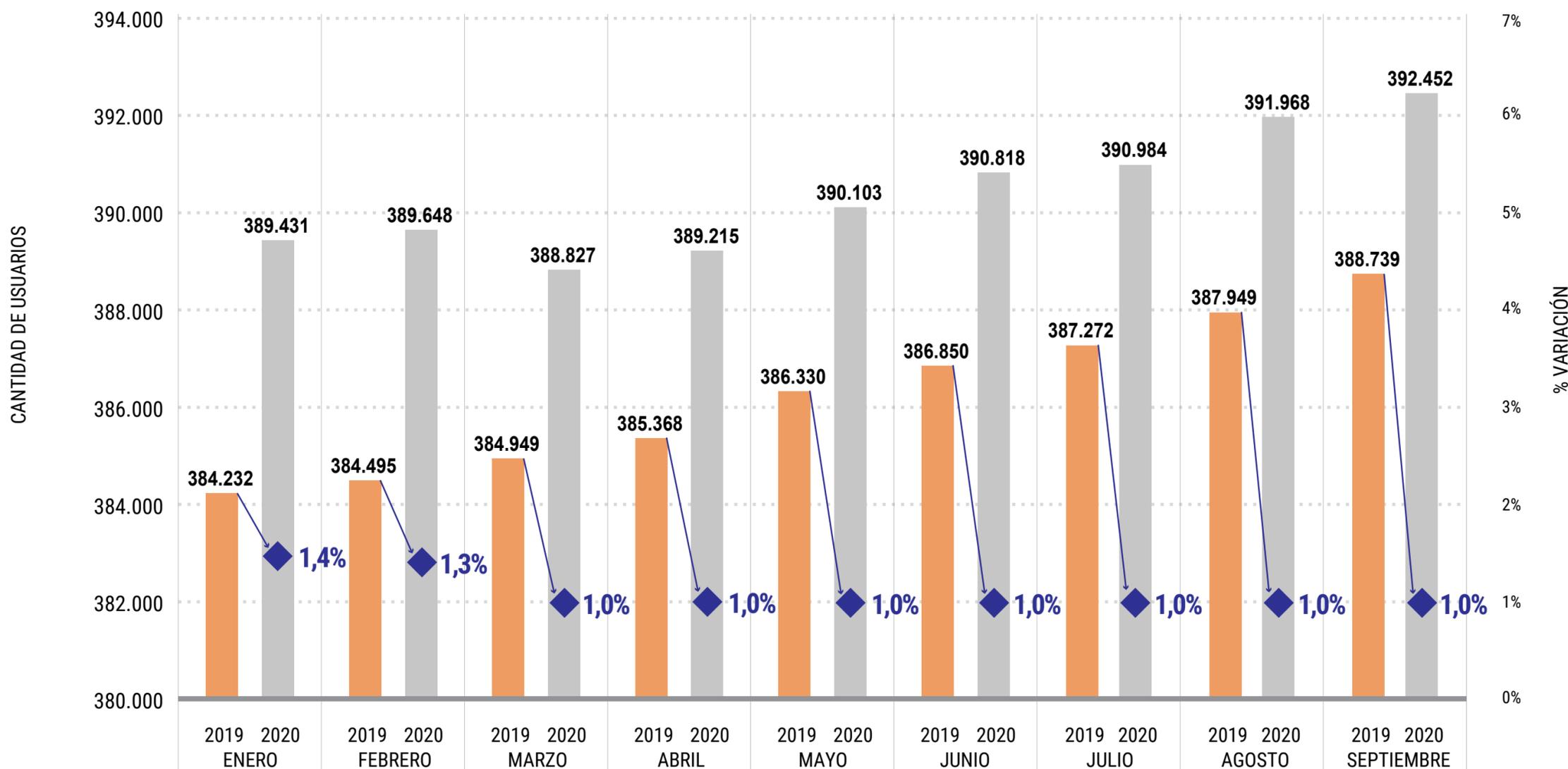
Ya en 2016-2019 la variación negativa en el ritmo de incorporación de usuarios que se venía experimentando anteriormente se profundiza, llegando a caer un 40% respecto al cuatrienio anterior y registrando el segundo valor más bajo de la serie, luego del período 2000-2003. Así, la disminución más acentuada durante los últimos cuatro años puede relacionarse con la suba de costos que limitó la ejecución de instalaciones internas, así como con el descenso del Producto Bruto Interno (PBI) nacional, que luego de años de sucesivos aumentos y caídas durante 2012-2015, registró a partir de 2016 y hasta 2019 un descenso promedio del 1%, que se vio acentuado sobre todo a partir de 2018 con la emergencia de la crisis económica. Una evolución similar se observa en el Producto Bruto Geográfico (PBG) de la provincia, de acuerdo a la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas (DEIE) de Mendoza.

Por lo expuesto, combinando la alta inflación y el incremento tarifario instrumentado en este período (ver «Tarifas de Gas 2016-2020»), y considerando también la evolución decreciente del PBI luego de 2016, se advierte que todos estos factores pudieron haber tenido un impacto negativo en la incorporación de este tipo de usuarios mendocinos, que los afectó con mayor intensidad en comparación con el nivel de consumo (ver «Consumo Usuarios Residenciales Provincia de Mendoza 1996-2019»). En este sentido, la inflación alcanzó un 190% acumulado de 2017 a 2019, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC, Región Cuyo.

USUARIOS RESIDENCIALES PROVINCIA DE MENDOZA

EVOLUCIÓN MENSUAL CANTIDAD DE USUARIOS 2019-2020

■ Usuarios 2019
 ■ Usuarios 2020
 ◆ Variación % Usuarios



Se observa la evolución en la cantidad de Usuarios Residenciales de la Provincia de Mendoza entre enero y septiembre de 2019 y 2020, por lo que la comparación se realiza entre los mismos meses de cada año.

De acuerdo al Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), la Provincia de Mendoza cuenta con más del 4% de la población argentina, siendo la quinta provincia más poblada y una de las que concentra mayor actividad económica, en la medida en que el Producto Bruto Geográfico (PBG) provincial representa alrededor de un 4% del Producto Bruto Interno (PBI). Mendoza representa en la actualidad el 5% de los Usuarios Residenciales conectados al sistema de gas por redes y el consumo anual para estos usuarios en 2019 representó el 5% del total país.

Durante todo el período analizado la cantidad de usuarios Residenciales de Mendoza ha registrado leves incrementos con respecto a 2019, que se ubicaron en un 1,4% y 1,3% en enero y febrero, respectivamente, y que luego alcanzaron el 1% interanual hasta septiembre, dando como resultado una tendencia inferior a la esperada por el "crecimiento vegetativo del número de usuarios", que históricamente es de un 2% a 3% anual.

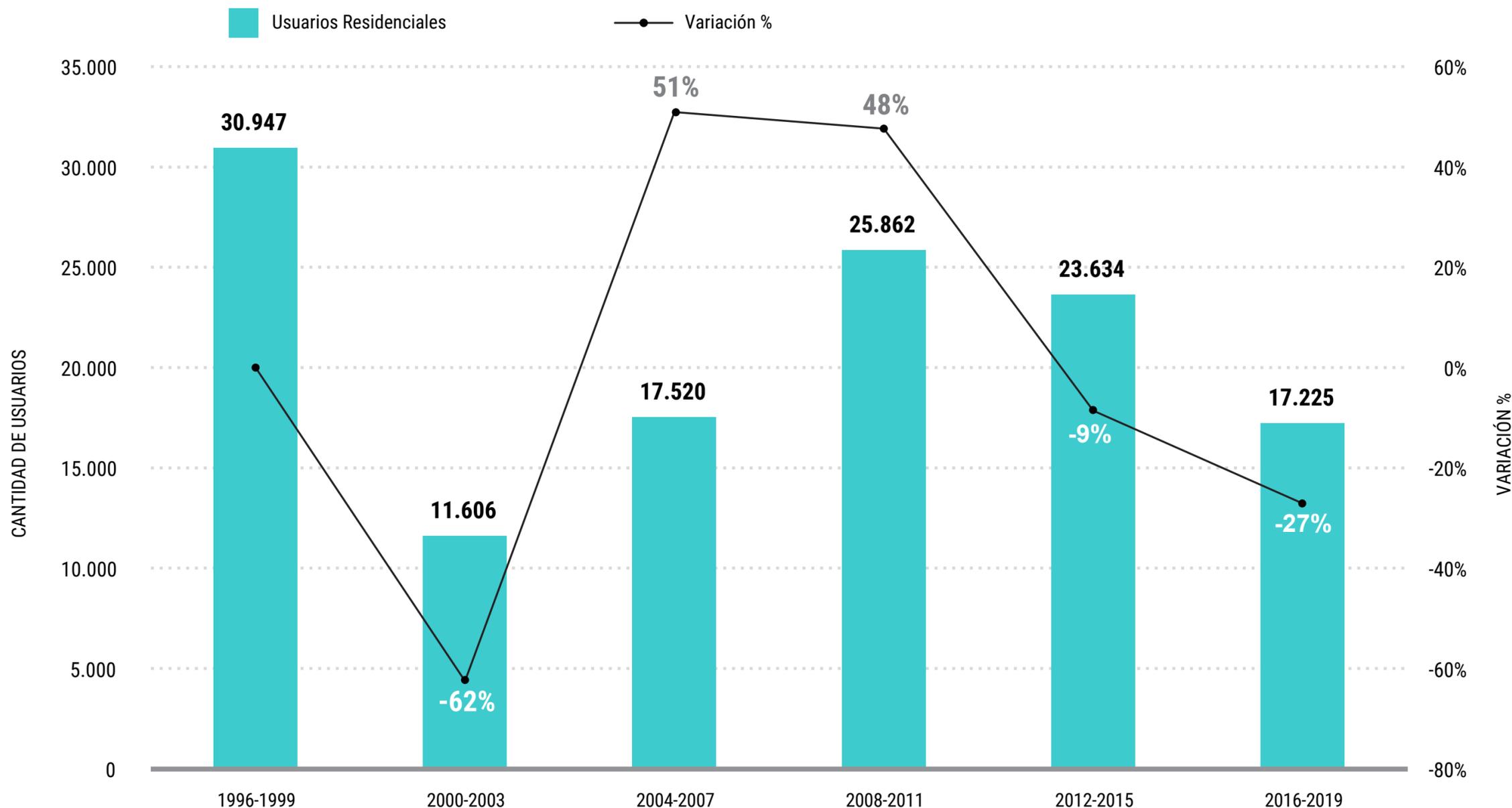
La baja tasa de incorporación señalada en el párrafo anterior estaría asociada a los efectos de la crisis económica de 2018-2019 y en 2020 continúa por el impacto de la pandemia (COVID-19). Asimismo, esta evolución también puede vincularse con la tendencia registrada a nivel nacional (ver «[Usuarios Residenciales de Gas Natural mensual 2019-2020](#)»), donde se observa un ligero incremento cuantitativo como producto del deterioro de los indicadores económicos durante los últimos dos años.

Para dimensionar este punto, durante el período analizado, y según el Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) calculado por el INDEC para septiembre, se registró una disminución acumulada de la actividad económica del 11,9% con respecto al mismo período 2019, mientras que el descenso para los primeros nueve meses de este último año en relación con igual período 2018 fue de 2,4%.

Por lo expuesto, a pesar de la sensible baja en la inflación acumulada y el congelamiento de las tarifas desde octubre 2019 (ver «[Tarifas de Gas 2016-2020](#)»), y considerando la evolución decreciente de la actividad, se verifica que el crecimiento en nuevos usuarios Residenciales conectados a la red de distribución en Mendoza se encuentra retraído como consecuencia del escenario económico adverso descrito anteriormente. En este sentido, la inflación alcanzó un 23,6% acumulado en este período en 2020 contra 38,2% en 2019 de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC, Región Cuyo.

DISTRIBUCIÓN DE GAS

USUARIOS RESIDENCIALES INCORPORADOS PROVINCIA DE TUCUMÁN 1996-2019



Se observa la evolución de los usuarios Residenciales incorporados en la Provincia de Tucumán durante el período 1996-2019.

De acuerdo al Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), la Provincia de Tucumán cuenta con el 3,6% de la población argentina, siendo la sexta provincia más poblada. En cuanto a su actividad económica, y por fuera de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ocupa posiciones medias en relación con el resto del país, en la medida en que su Producto Bruto Geográfico (PBG) tiene una participación de algo menos de 2% en el Producto Bruto Interno (PBI). Tucumán representa en la actualidad el 2% de los Usuarios Residenciales conectados al Sistema de Distribución de gas por redes y el consumo anual en 2016-2019 representó el 1% del total país.

En primer lugar, en el período analizado se advierte un notable descenso en la tendencia de incorporación de usuarios residenciales al sistema de distribución para los años 2000-2003 de un 62% respecto del período previo, producto del impacto económico de la crisis de la Convertibilidad. Luego de esta caída, en los cuatrienios que abarcan los años 2004-2011 se observa un incremento que alcanza variaciones en torno al 50%, las máximas del período, que refleja la recuperación económica posterior a la crisis de 2001-2002. Por su parte, en 2012-2015 el ritmo en la incorporación de usuarios comienza a descender levemente, disminuyendo un 9% respecto del período anterior y por debajo del ritmo de incorporación de usuarios registrados en el cuatrienio 1996-1999. Cabe mencionar que, al momento de la privatización del servicio, el sector residencial de la provincia de Tucumán se encontraba muy poco desarrollado, pero como producto del Plan de Obras Obligatorias, establecido en ese momento, se incorporaron vastos sectores, tanto en zonas urbanas y suburbanas de la capital como en el interior de la provincia, que dieron como resultado que entre los años 1993 y 2000 la incorporación de usuarios fuera superior al 60%.

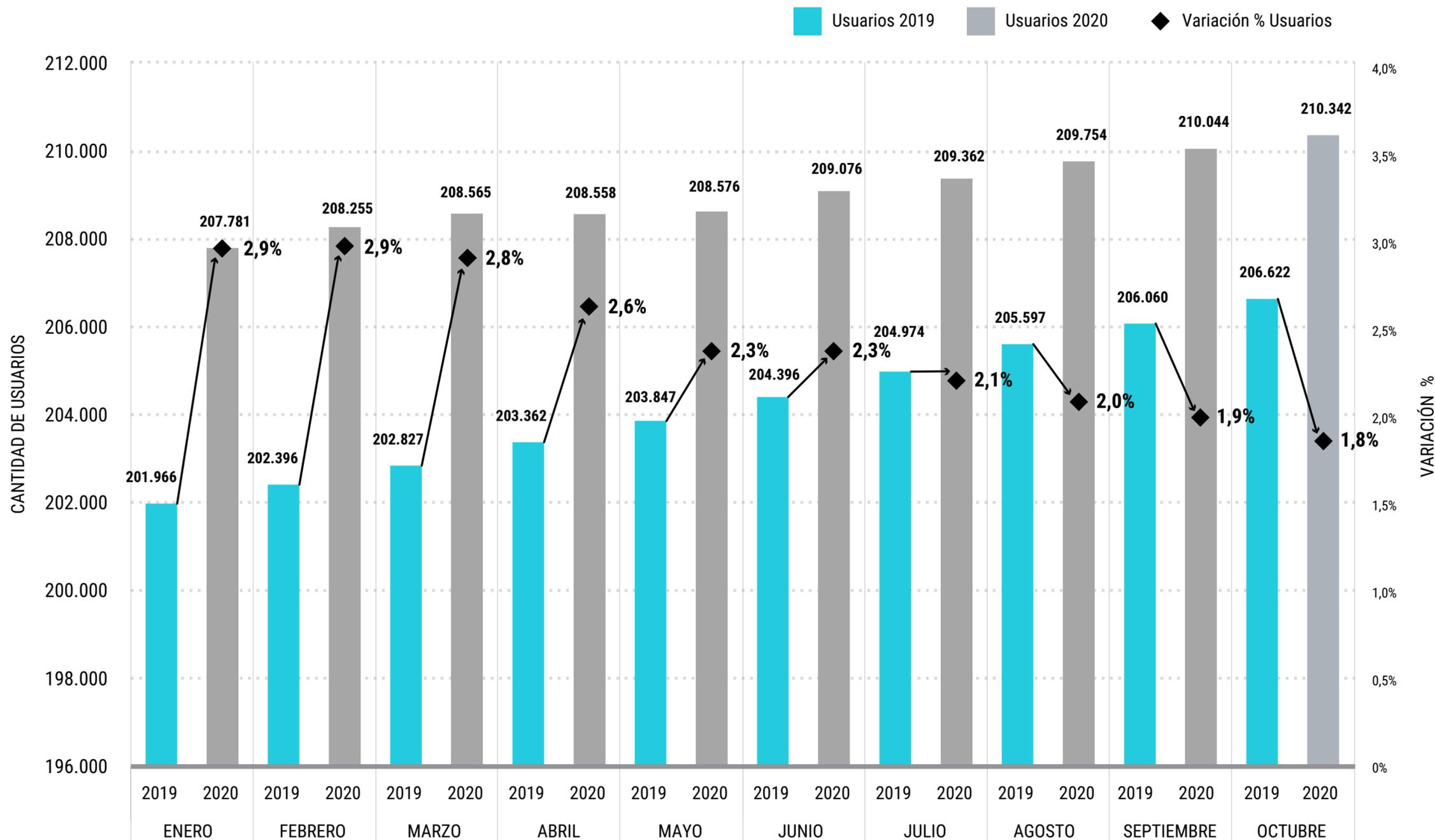
Así, la tendencia en Tucumán se encuentra relativamente en sintonía con las variaciones en la cantidad de usuarios observadas a nivel país, afectadas en ambos casos por variables económicas como la evolución del PBI a lo largo del período (ver «Nuevos Usuarios Residenciales Incorporados 1996-2019 Total País»), pero con una mayor cantidad de usuarios incorporados durante 1996-1999, así como una caída en 2000-2003 y recuperación posterior más pronunciadas para este caso, mientras que la tendencia en los cuatrienios 2012-2015 y 2016-2019 resulta similar.

Ya en 2016-2019 la variación negativa en el ritmo de incorporación de usuarios que se venía experimentando anteriormente se profundiza, cayendo un 27% respecto al cuatrienio previo. La acentuación en el descenso durante los últimos cuatro años puede relacionarse con la caída del poder adquisitivo y la suba de costos que limitó la ejecución de instalaciones internas, en el marco de una evolución decreciente del Producto Bruto Interno (PBI) nacional, que luego de sucesivos aumentos y caídas durante 2012-2015, registró a partir de 2016 y hasta 2019 un descenso promedio del 1%, afectado por la emergencia de la crisis económica en 2018. En el caso del PBG de la provincia, se observa una evolución más moderada con un nivel promedio de estancamiento más que de caída, derivado de la combinación del leve incremento de los dos primeros años con la caída de los dos años siguientes, de alrededor del -2% y -3% en 2018 y 2019 respectivamente, según información de la Dirección de Estadística de la provincia.

Por lo expuesto, se observa que la alta inflación y el incremento tarifario instrumentado en este período (ver «Tarifas de Gas 2016-2020»), y en alguna medida la evolución decreciente del PBI y PBG, más marcada luego de 2018, pudieron haber tenido un impacto negativo en la incorporación de usuarios tucumanos en los últimos años, a diferencia de lo ocurrido con su nivel de consumo (ver «Consumo Usuarios Residenciales Provincia de Tucumán 1996-2019»). En este sentido, se aclara que la inflación alcanzó un 186% acumulado de 2017 a 2019, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC, Región Noroeste.

USUARIOS RESIDENCIALES PROVINCIA DE TUCUMÁN

EVOLUCIÓN MENSUAL CANTIDAD USUARIOS 2019-2020



Se observa la evolución en la cantidad de Usuarios Residenciales de la Provincia de Tucumán entre enero y octubre de 2019 y 2020, por lo que la comparación se realiza entre los mismos meses de cada año.

De acuerdo al Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), la Provincia de Tucumán cuenta con el 3,6% de la población argentina, siendo la sexta provincia más poblada. En cuanto a su actividad económica, y por fuera de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ocupa posiciones medias en relación con el resto del país, en la medida en que su Producto Bruto Geográfico (PBG) tiene una participación de algo menos de 2% en el Producto Bruto Interno (PBI). Tucumán representa en la actualidad el 2% de los Usuarios Residenciales conectados al Sistema de Distribución de gas por redes y el consumo anual para estos usuarios en 2019 representó el 1% del total país.

Durante todo el período analizado la cantidad de usuarios Residenciales de Tucumán ha registrado incrementos con respecto a 2019, que se ubicaron cercanos al 3% durante el primer trimestre del año y fueron disminuyendo progresivamente hasta alcanzar valores en torno al 2% con el correr de los meses hasta octubre, dando como resultado una tendencia que se encuentra de acuerdo a lo esperado por el "crecimiento vegetativo del número de usuarios", que históricamente es de un 2% a 3% anual. Cabe mencionar que el crecimiento de los usuarios residenciales de la provincia de Tucumán se encuentra asociado muy estrechamente al desarrollo del Plan PROCREAR, En tal sentido la Distribuidora y la Provincia han facilitado, mediante los mecanismos regulatorios existentes, el acceso de los nuevos usuarios al sistema de Distribución de Gas Natural.

De este modo, la incorporación de usuarios señalada en el párrafo anterior muestra que en este caso los efectos de la crisis económica de 2018-2019 y que en 2020 continúa por el impacto de la pandemia (COVID-19) no tuvieron el impacto que se observa en otras provincias y en el total país, dado que supera a la tendencia registrada a nivel nacional (ver «Usuarios Residenciales de Gas Natural mensual 2019-2020»), donde se observa un incremento cuantitativo como producto del deterioro de los indicadores económicos durante los últimos dos años.

Para dimensionar este punto, durante el período analizado, y según el Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) calculado por el INDEC para octubre, se registró una disminución acumulada de la actividad económica del 11,3% con respecto al mismo período 2019, mientras que el descenso para los primeros nueve meses de este último año en relación con igual período 2018 fue de 2,3%.

Por lo expuesto, la sensible baja en la inflación acumulada, el congelamiento de las tarifas desde octubre 2019 (ver «Tarifas de Gas 2016 – 2020»), y el desarrollo del Plan PROCREAR, pudieron haber contribuido al crecimiento de nuevos usuarios Residenciales conectados a la red de distribución de Tucumán, y por lo tanto, la evolución decreciente de la actividad no parece haber tenido el impacto que se observa a nivel nacional como consecuencia del escenario económico adverso descrito anteriormente. En este sentido, se aclara que la inflación alcanzó casi un 28,4% acumulado a octubre en 2020 contra 44,4% en 2019 de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC, Región Noroeste (NOA).